



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN.**

***DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.***

FECHA DE ELABORACIÓN: FEBRERO 2012.

Dirección General Adjunta de Planeación.

FECHA DE ELABORACIÓN:

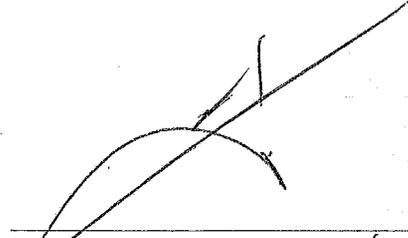
MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

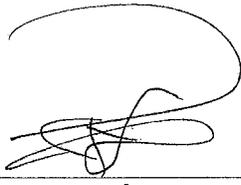
2

INTEGRÓ:



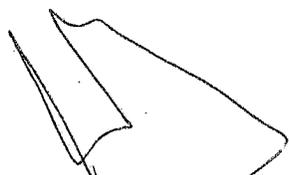
**SAMUEL ARTURO CASAS MÉNDEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

VALIDÓ:



**RICARDO DOMÍNGUEZ TREJO,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
PLANEACIÓN.**

DICTAMINÓ:



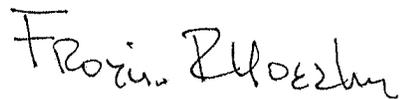
**LUIS M. ZAPATA FERRER,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO.**

Vo. Bo:



**JORGE VENTURA NEVARES,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ASUNTOS JURÍDICOS.**

AUTORIZÓ:



**FROYLÁN R. HERNÁNDEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.**

Número de Registro: MP_601

Dirección General Adjunta de Planeación.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

3

ÍNDICE:

	Página
I. INTRODUCCIÓN;	4
II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO;	5
III. GLOSARIO;	6
IV. OBJETO;	7
V. POLÍTICAS GENERALES;	7
VI. PROCEDIMIENTOS, Y TRANSITORIOS.	8 74

Dirección General Adjunta de Planeación.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

4

I. INTRODUCCIÓN.-

La base jurídica de la Dirección General Adjunta de Planeación (DGAP) es la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), para apoyar las actividades de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas, así como el Reglamento Interior del INEGI.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece en los artículos 7, 11, 55 y 86 las atribuciones para evaluar los resultados del Sistema y de los Programas Estratégico del SNIEG y Nacional de Estadística y Geografía, las funciones del Instituto para normar y coordinar al Sistema, así como la obligación de presentar los resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía al Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo Federal.

Respecto al Reglamento Interior del INEGI, los artículos 33 y 34 establecen la competencia de la Dirección General de Coordinación del Sistema (DGCSNIEG) para coordinar, entre otros, la integración de los Programas Estratégico del SNIEG, Nacional y Anual de Estadística y Geografía, así como integrar los resultados de su monitoreo y evaluación, atribuciones que lleva a cabo con apoyo de las Direcciones de Coordinación de los Programas del SNIEG y de Monitoreo y Evaluación de los Programas del SNIEG, adscritas a la DGAP.

A través de la Coordinación de los Programas se llevará a cabo la propuesta e integración de la normatividad que regirá los Programas Estratégico, Nacional y Anual del SNIEG.

El seguimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, -a través del monitoreo y la evaluación de los Programas Estratégico, Nacional y Anual de Estadística y Geografía-, permitirá detectar posibles dificultades en su ejecución e identificar las acciones que se deberán emprender para corregir el rumbo y coadyuvar en la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de IIN, así como el desarrollo y fortalecimiento del SNIEG.

Dirección General Adjunta de Planeación.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

5

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.-

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Leyes:

- b.1. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- b.2. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y
- b.3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

c) Reglamentos:

- c.1. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- c.2. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

d) Documentos Administrativos:

- d.1. Manual de Organización General del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 06/IX/2011, y
- d.2. Manual de Organización Específico de la Dirección General de Coordinación del SNIEG, INEGI 30/XII/2009.
- d.3. Las disposiciones internas de carácter administrativo que se encuentran disponibles para su consulta por cualquier interesado en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/normateca/>

III. GLOSARIO.-

1. **Ae.-** Actividades específicas;
2. **DCPSNIEG.-** A la Dirección de Coordinación de los Programas del SNIEG;
3. **DGAATSNI.-** A las Direcciones Generales Adjuntas de Apoyo Técnico a los Subsistemas Nacionales de Información;
4. **DGAP.-** A la Dirección General Adjunta de Planeación;
5. **DGCSNIEG.-** A la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
6. **DMEPSNIEG o DMEP.-** A la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Programas del SNIEG;
7. **IIN.-** Información de Interés Nacional;
8. **INEGI o Instituto.-** Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
9. **Junta de Gobierno o JG.-** A la Junta de Gobierno del Instituto;
10. **LSNIEG o Ley.-** A la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
11. **PAEG o Programa Anual.-** Al Programa Anual de Estadística y Geografía;
12. **PESNIEG o Programa Estratégico.-** Al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
13. **PNEG o Programa Nacional.-** Al Programa Nacional de Estadística y Geografía;
14. **SISNIEG.-** Al Sitio de Intercambio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
15. **SNIEG o Sistema.-** Al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
16. **Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas.-** A los componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos;
17. **UCC o INEGI-UCC.-** Unidad Central Coordinadora, y
18. **Unidades del Estado o Unidades o UE.-** A las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de Interés Nacional de:
 - a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República;
 - b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
 - c) Las entidades federativas y los municipios;
 - d) Los organismos constitucionales autónomos, y
 - e) Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere información se considerará Unidad para efectos de lo dispuesto por la Ley.

Dirección General Adjunta de Planeación.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

7

IV. OBJETO.-

Integrar y actualizar con base en un Modelo de Planeación Estratégica Participativa, y en las características que la Ley establece en los artículos 10, 11 y 12, los Programas Estratégico (largo plazo), Nacional (mediano plazo) y Anual (corto plazo), que solicita la LSNIEG en su artículo 9, con el fin de ordenar y regular las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN y, en forma adicional a lo estipulado por la Ley, para la planeación, programación, producción y difusión de información oficial adicional que pueda pasar en el futuro a formar parte del Acervo de Información de Interés Nacional.

V. POLÍTICAS GENERALES.-

1. Dado que la planeación es un proceso cíclico, retroalimentado por los resultados de la evaluación sobre la ejecución de los tres Programas, éstos podrán sufrir modificaciones de los elementos que los componen, con el fin de adaptarlos a las necesidades del Sistema o a las variaciones en los entornos nacional e internacional relacionadas con la producción, conservación y difusión de información, utilizando para ello el criterio de mejora continua que permita al Sistema alcanzar su Visión en el plazo previsto (2034) o antes.
2. Las modificaciones sustantivas en los Programas deberán ser avaladas por la Junta de Gobierno, a partir de la propuesta de argumentos que justifiquen dichos cambios, y que hayan sido analizados y aceptados previamente por las autoridades según ámbito de competencia.
3. Los plazos para realizar adecuaciones a los Programas serán estipulados por la Junta de Gobierno.
4. En virtud de que el Modelo de Planeación del SNIEG implica la participación de las Unidades del Estado para la determinación de estrategias, objetivos generales, acciones generales, metas, políticas y líneas de acción en el caso del Programa Estratégico, de objetivos, proyectos, actividades generales, responsables y metas, para el Programa Nacional, y de actividades específicas, responsables y entregables del Programa Anual; para la elaboración y actualización de los tres Programas, se establecerán mecanismos de consulta idóneos que permitan recoger la información necesaria para integrarlos. La Dirección actuará como facilitadora para capturar las propuestas de los integrantes de las Unidades del Estado.
5. La DCPSNIEG vigilará que haya congruencia entre los tres Programas, de modo que todos ellos se conviertan en instrumentos útiles y conceptualmente alineados para orientar las Actividades Estadísticas y Geográficas del Sistema hacia el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2034.

Dirección General Adjunta de Planeación.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

8

VI. PROCEDIMIENTOS.-

	Página
1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;	9
2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía;	18
3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía;	26
4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;	34
5. Monitoreo al Programa Nacional de Estadística y Geografía;	42
6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía;	48
7. Coordinación de las acciones de evaluación de los Programas del SNIEG, y	59
8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.	65

1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

9

1. Objetivo.-

Integrar el Programa Estratégico para ordenar y orientar en el corto, mediano y largo plazos, el desarrollo y la consolidación del SNIEG, como instrumento rector de su planeación estratégica.

2. Ámbito de Aplicación.-

- 2.a. A nivel interno el Procedimiento es aplicable a las Unidades Administrativas del INEGI, como Unidades del Estado y al Instituto como UCC.
- 2.b. A nivel externo el Procedimiento es aplicable a los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y a sus respectivos Comités Técnicos Especializados.

3. Políticas de Operación.-

El Programa Estratégico:

- 3.a. Se integrará con base en los Art. 9 y 10 de la Ley, y el Art. 34 fracción II del Reglamento Interior del INEGI y será autorizado por la Junta de Gobierno.
- 3.b. Deberá tener un horizonte de planeación de cuando menos 24 años.
- 3.c. Será revisado y actualizado cada seis años, al cuarto año de cada administración federal.
- 3.d. Deberá tomar en cuenta el Modelo de Planeación, estar orientado a resultados y ser integrado de modo participativo.

1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

10

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCPSNIEG	1.	Diseña propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
	2.	Envía la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG para su revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
DGAP	3.	Revisa la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG y prepara observaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
	4.	Envía a la DCPSNIEG la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG con las observaciones derivadas de la revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
DCPSNIEG	5.	Realiza las modificaciones correspondientes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG y envía a la DGAP para su aprobación.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
DGAP	6.	Revisa las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura, contenido y cronograma para integrar el PESNIEG.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.

1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

11

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGCSNIEG		<p>¿Es aprobada la propuesta?</p> <p>No.</p> <p>Regresa a la actividad No. 4.</p> <p>Si.</p>	
	7.	Envía la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para su revisión y emisión de recomendaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
	8.	Revisa la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG y prepara observaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
DGAP	9.	Envía a la DGAP la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG con las observaciones derivadas de la revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
	10.	Realiza las modificaciones correspondientes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG y envía a la Dirección General de Coordinación del SNIEG para su aprobación.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
DGCSNIEG	11.	Revisa las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.
		<p>¿Es aprobada la propuesta?</p> <p>No.</p> <p>Regresa a la actividad No. 9.</p> <p>Si.</p>	
	12.	Somete a consideración de la JG la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.

1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

12

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Junta de Gobierno	13.	<p>Conoce la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.</p> <p>¿Es aprobada?</p> <p>Si.</p> <p>Continúa en la actividad No. 15.</p> <p>No.</p>	<p>Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG.</p>
DGCSNIEG	14.	<p>Realiza ajustes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG recomendados por la JG.</p>	<p>Documento de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PESNIEG aprobado por la JG.</p>
	15.	<p>Integran el Proyecto del PESNIEG con base en el Documento de estructura, contenido, proceso y cronograma aprobado por la JG.</p> <p>Fin del Procedimiento.</p>	<p>Proyecto de PESNIEG.</p>

1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

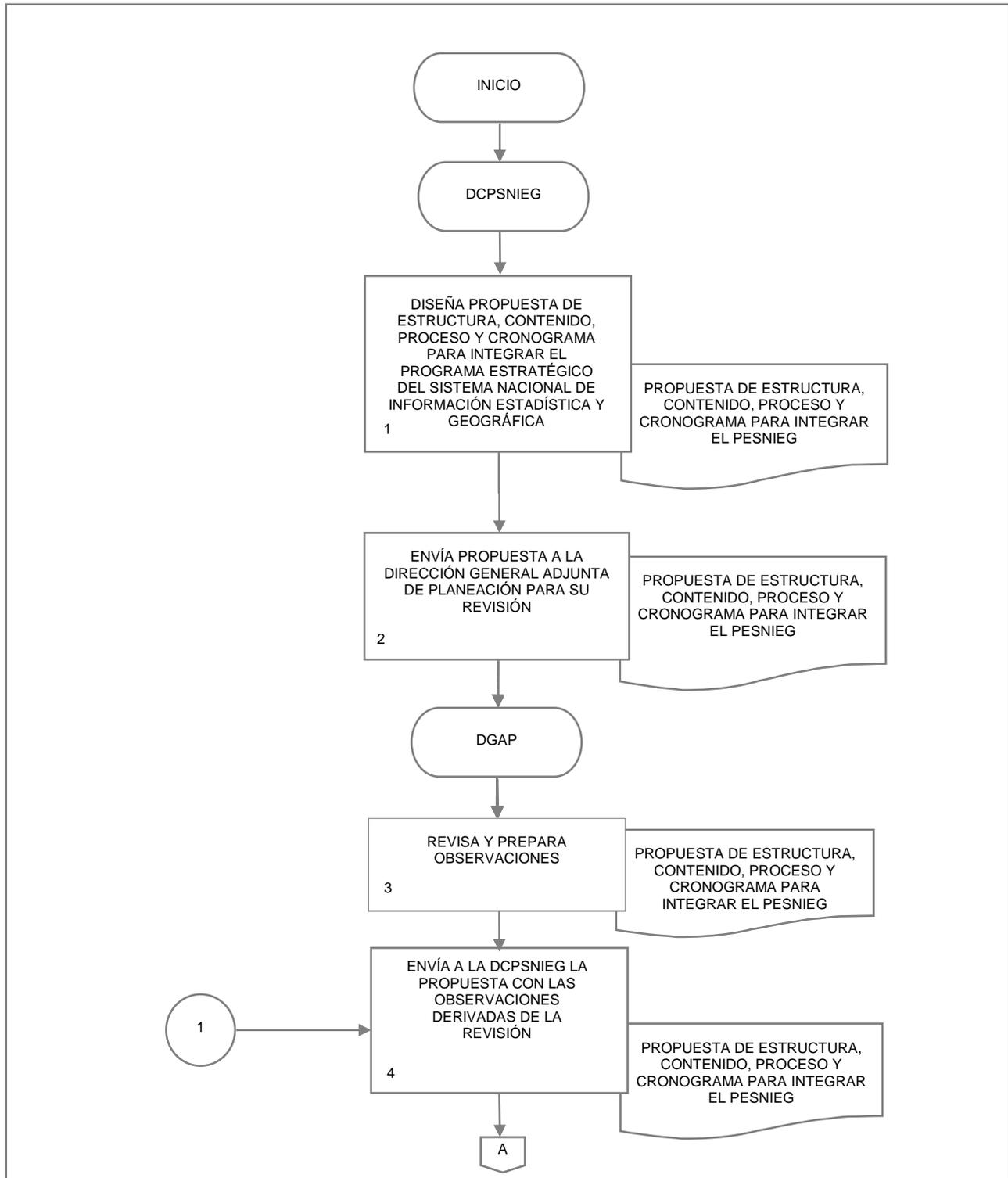
MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

13

5. Diagrama de Flujo.-



1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

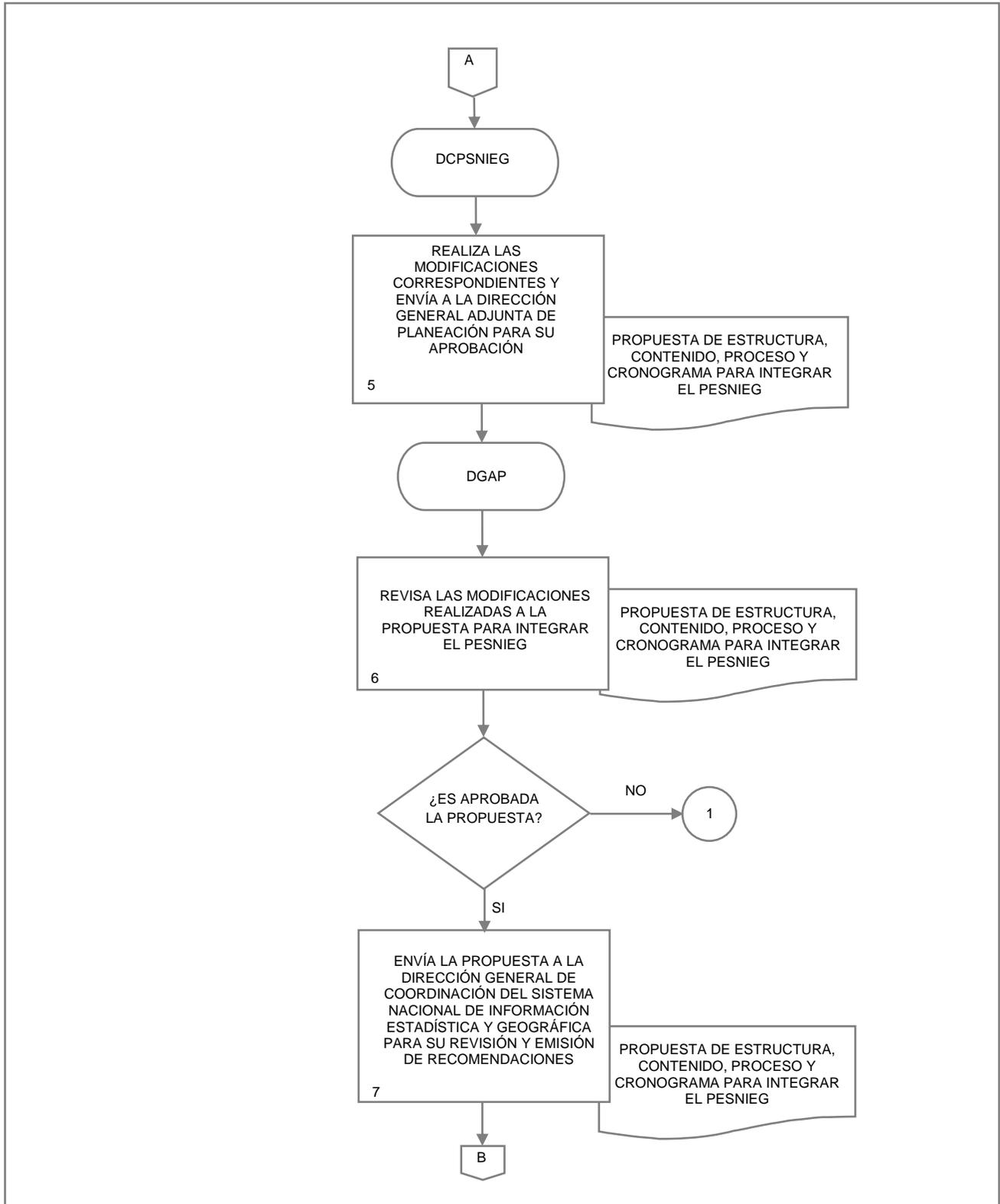
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

14



1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

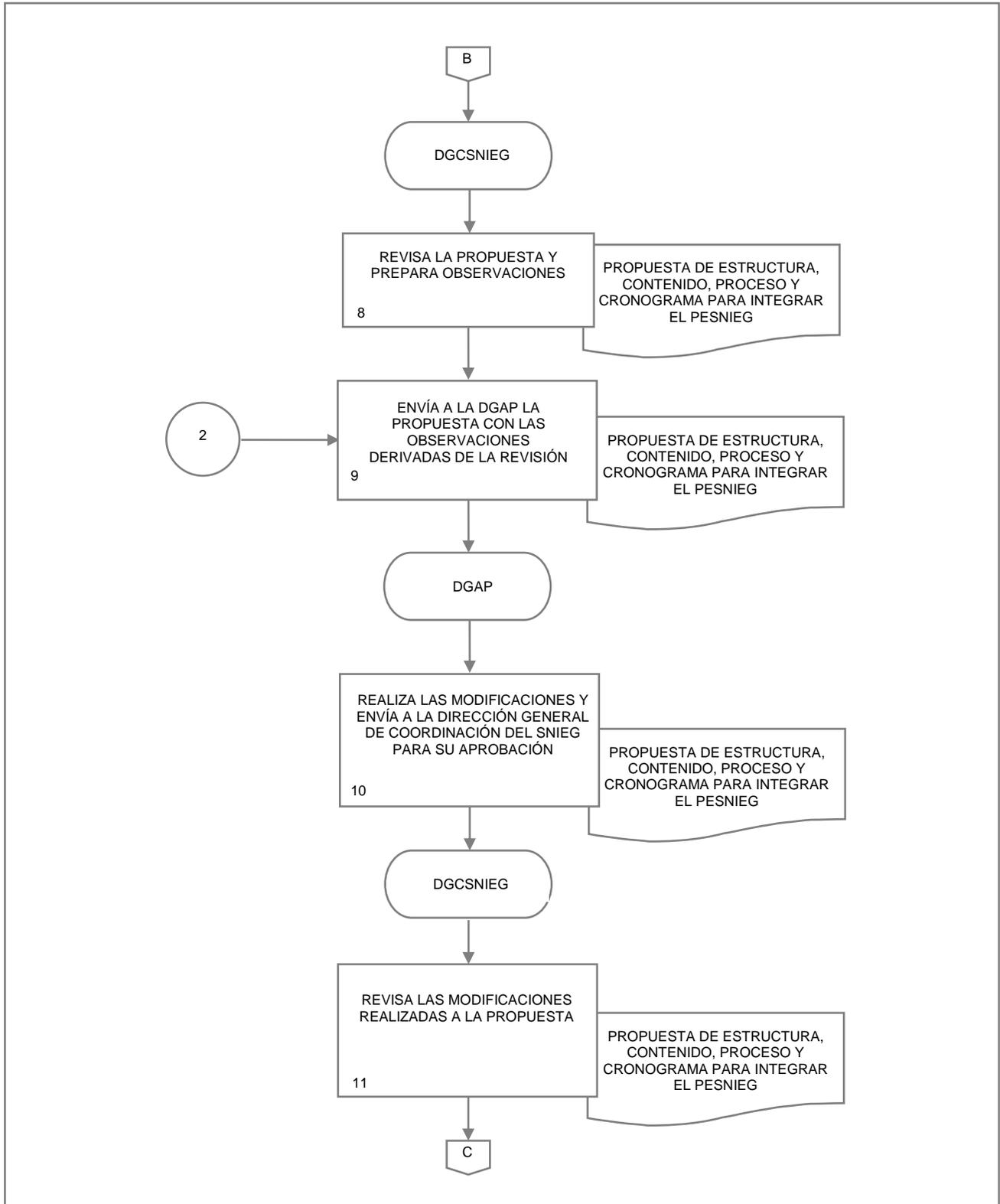
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

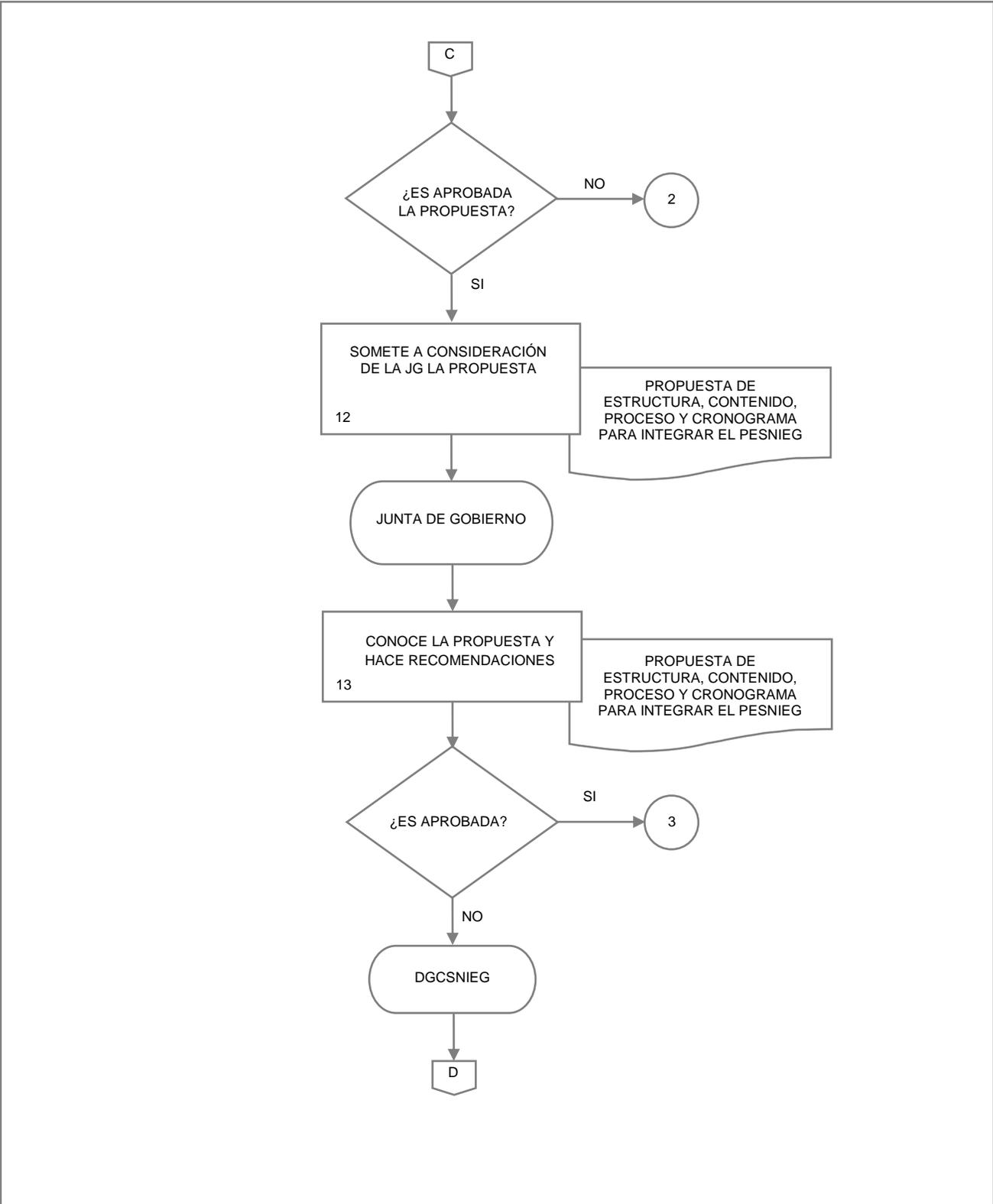
15



1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 16



1. Integración del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

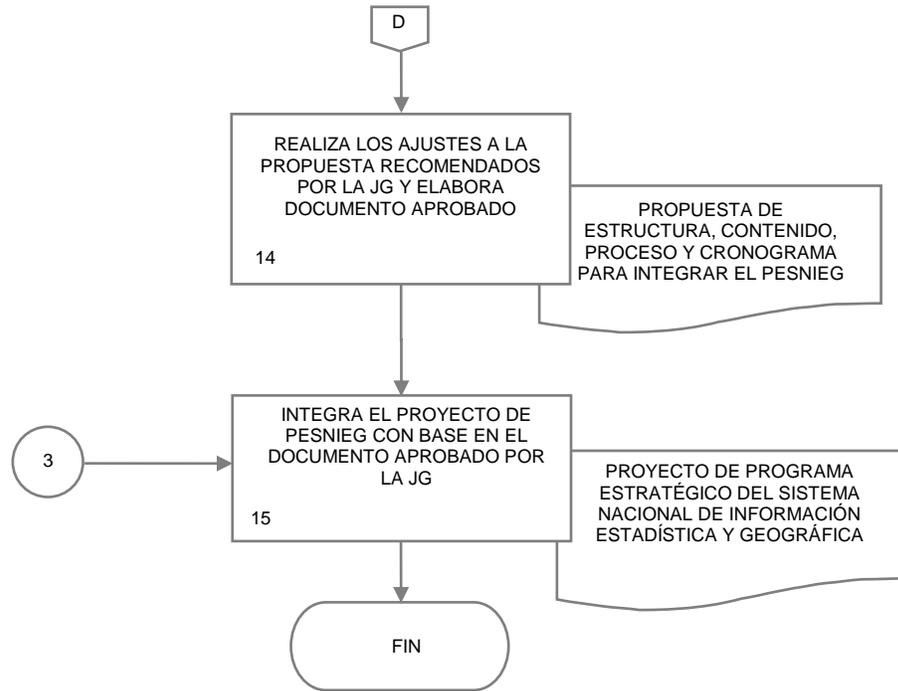
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

17



2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

18

1. Objetivo.-

Integrar el Programa Nacional en congruencia con el Programa Estratégico y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, para contribuir al cumplimiento de la Misión y la Visión del Sistema.

2. Ámbito de Aplicación.-

- 2.a. A nivel interno el Procedimiento es aplicable a las Unidades Administrativas del INEGI, como Unidades del Estado y al Instituto como UCC.
- 2.b. A nivel externo el Procedimiento es aplicable a los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y a sus respectivos Comités Técnicos Especializados.

3. Políticas de Operación.-

El Programa Nacional:

- 3.a. Se integrará tomando como base los artículos 9 y 11 de la Ley, y el artículo 34 fracción II del Reglamento Interior del INEGI.
- 3.b. Definirá el conjunto de actividades a ser ejecutadas durante cada sexenio presidencial.
- 3.c. Deberá tomar en cuenta el Modelo de Planeación, estar orientado a resultados y ser integrado de modo participativo.
- 3.d. Se evaluará y actualizará al final de cada ejercicio o cuando se modifique el Programa Estratégico.

2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

19

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCPSNIEG	1.	Diseña propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
DGAP	2.	Envía a la DGAP la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG para su revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
	3.	Revisa la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG y prepara observaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
DCPSNIEG	4.	Envía a la DCPSNIEG la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG con las observaciones derivadas de la revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
	5.	Realiza las modificaciones correspondientes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG y envía a la DGAP para su aprobación.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
DGAP	6.	Revisa las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura, contenido y cronograma para integrar el PNEG. ¿Es aprobada la propuesta? No. Regresa a la actividad No. 4. Si.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
DGCSNIEG	7.	Envía la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para su revisión y emisión de recomendaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
	8.	Revisa la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG y prepara observaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.

2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

20

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAP	9.	Envía a la DGAP la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG con las observaciones derivadas de la revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
DGCSNIEG	10.	Realiza las modificaciones correspondientes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG y envía a la DGCSNIEG para su aprobación.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
DGCSNIEG	11.	Revisa las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG. ¿Es aprobada? No. Regresa a la actividad No. 9. Si.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
Junta de Gobierno	12.	Somete a consideración la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG.
Junta de Gobierno	13.	Revisa la propuesta. ¿Es aprobada? Si. Continúa en la actividad No. 15. No.	
DGCSNIEG	14.	Realiza ajustes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG recomendados por la JG.	Documento de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PNEG aprobado por la JG.
DGCSNIEG	15.	Integran el Proyecto de PNEG con base en el documento de estructura, contenido, proceso y cronograma aprobado por la JG. Fin del Procedimiento.	Proyecto de PNEG.

2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

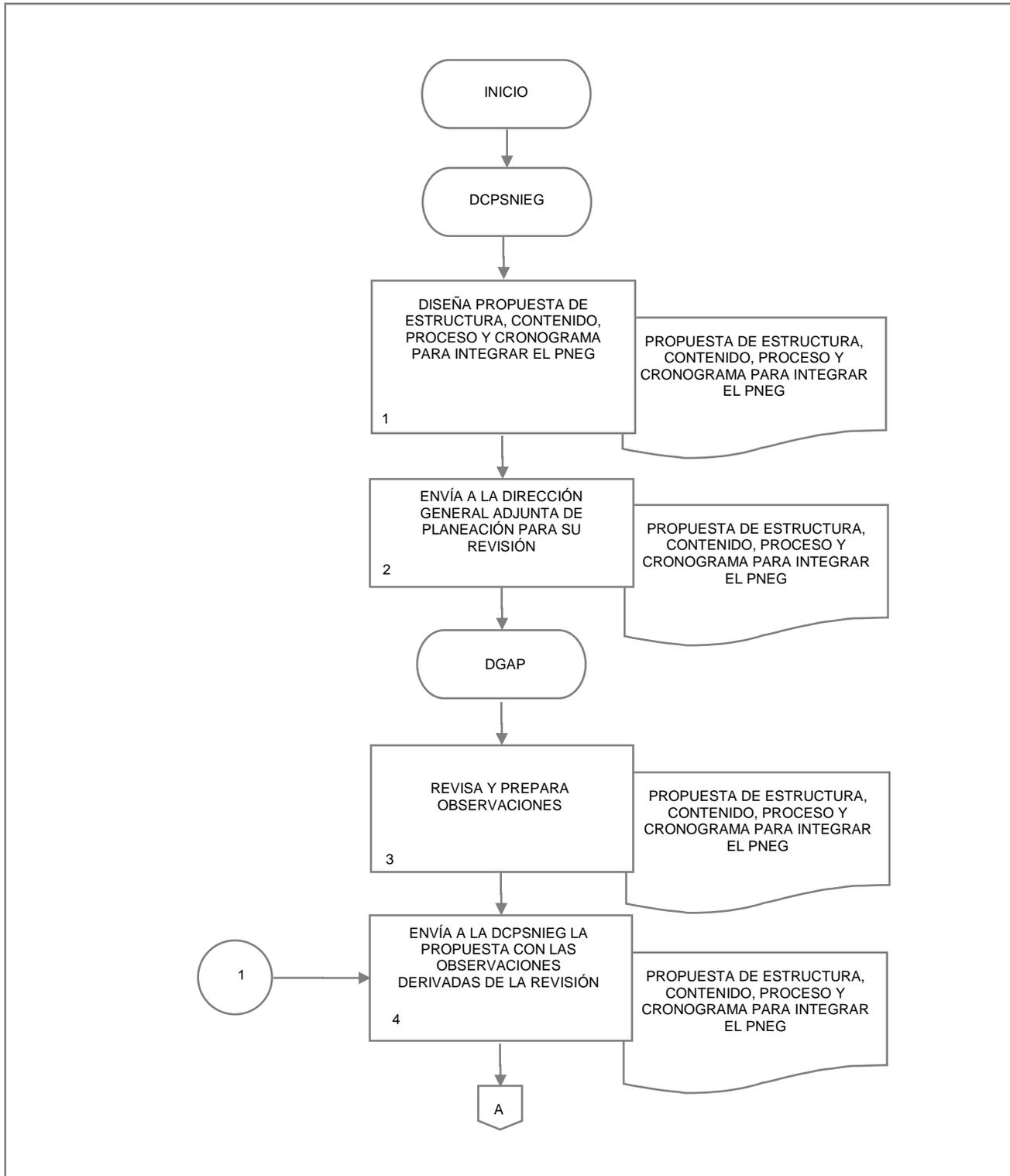
MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

21

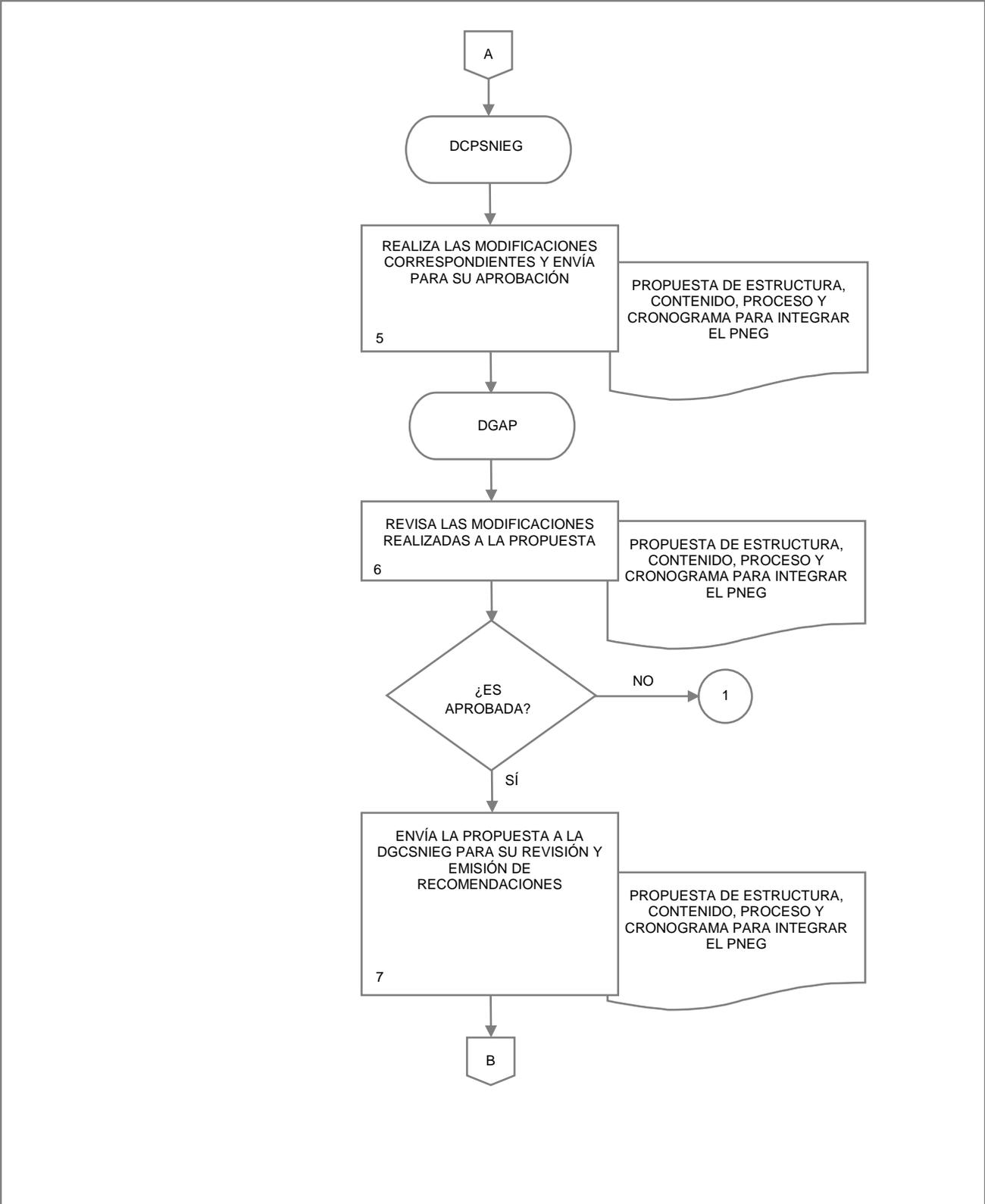
5. Diagrama de Flujo.



2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 22



2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

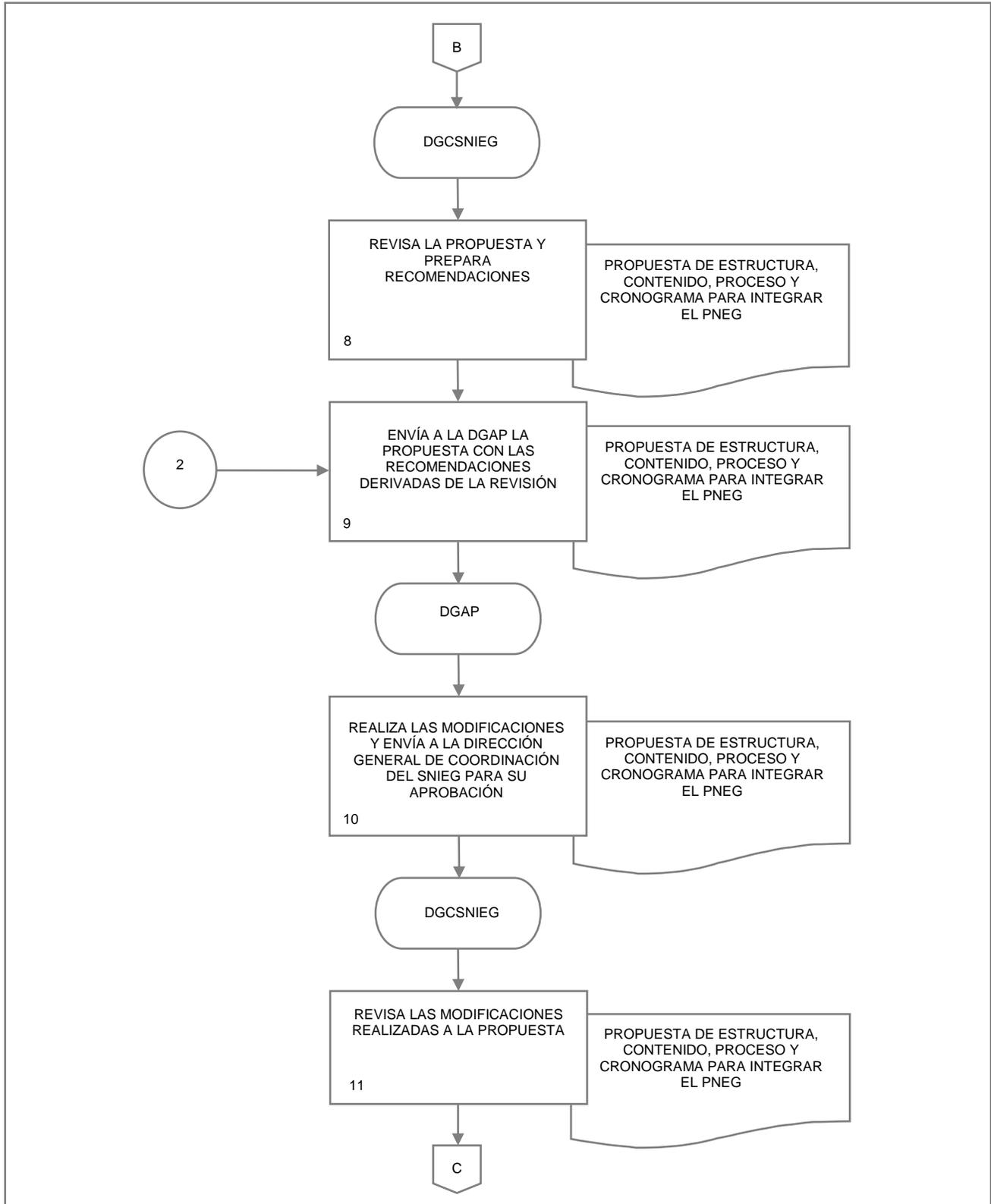
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

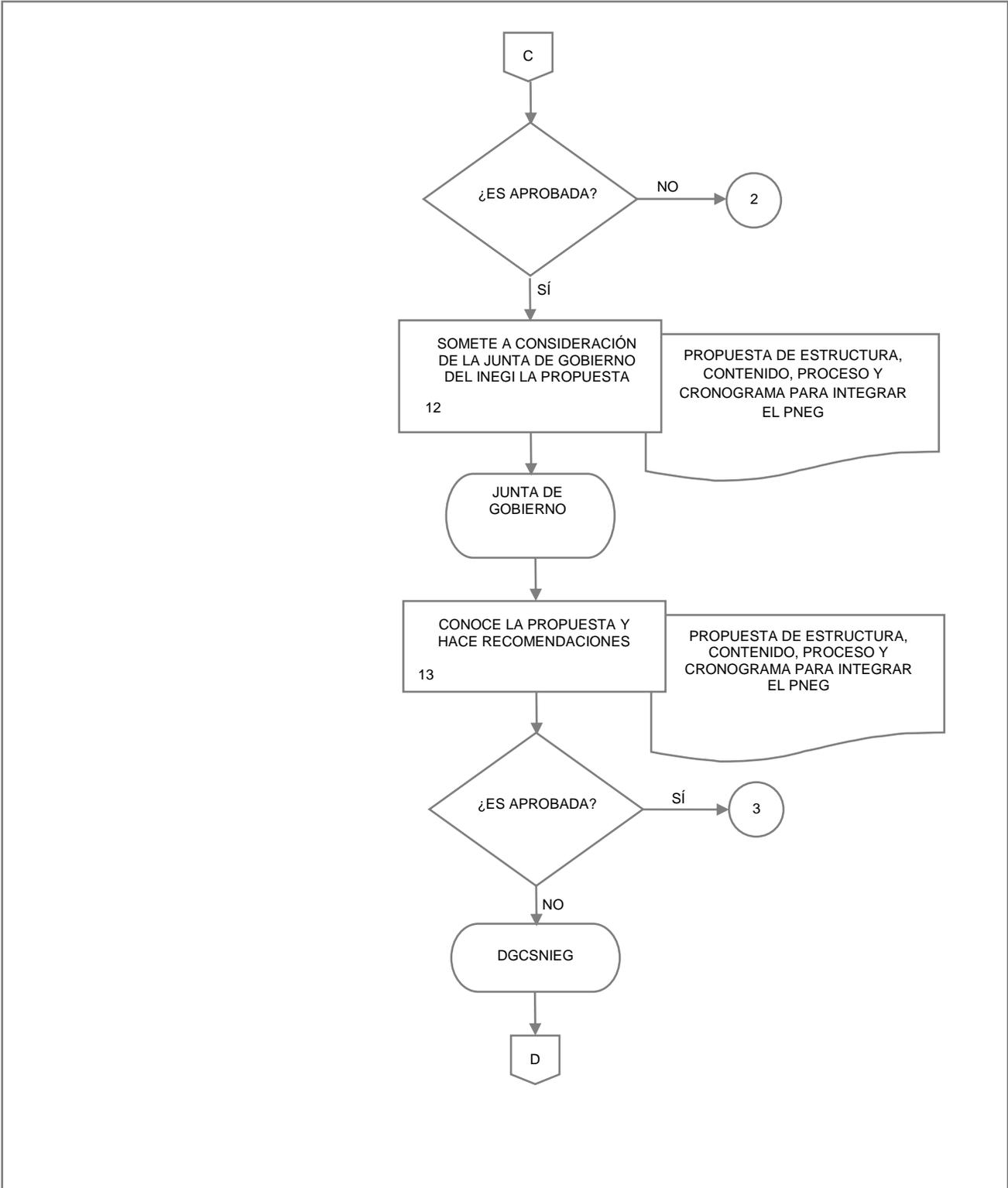
23



2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 24



2. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

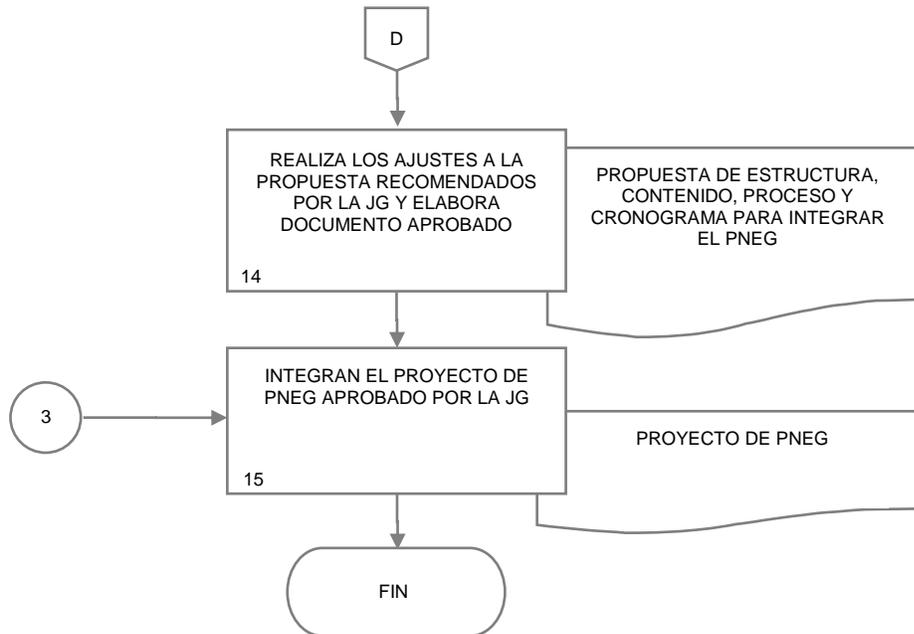
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

25



3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

26

1. Objetivo.-

Integrar el Programa Anual en congruencia con el Programa Nacional y el Programa Estratégico, para contribuir al cumplimiento de la Misión y la Visión del Sistema.

2. Ámbito de Aplicación.-

- 2.a. A nivel interno el procedimiento es aplicable al INEGI como Unidad del Estado y como UCC.
- 2.b. A nivel externo el procedimiento es aplicable a los Subsistemas Nacionales de Información y Comités Técnicos Especializados.

3. Políticas de Operación.-

- 3.a. El Programa Anual deberá elaborarse tomando en consideración lo dispuesto en el Programa Estratégico y en el Programa Nacional, vigentes.
- 3.b. Deberá comprender las Ae a desarrollar por las UE integrantes del SNIEG, para dar cumplimiento a los objetivos y metas del PESNIEG y del PNEG.
- 3.c. El diseño de la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma respectivos del PAEG del año siguiente, se deberá llevar a cabo aproximadamente a partir del segundo trimestre del año en curso.
- 3.d. La elaboración y vigencia deberá ser anual.

3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.

02

AÑO.

2012

PÁGINA:

27

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCPSNIEG	1.	Diseña propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el Programa Anual.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DGAP	2.	Envía a la DGAP la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG para su revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DGAP	3.	Revisa la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG y prepara observaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DGAP	4.	Envía a la DCPSNIEG la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG con las observaciones derivadas de la revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DCPSNIEG	5.	Realiza las modificaciones correspondientes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG y envía a la DGAP para su aprobación.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DGAP	6.	Revisa las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura, contenido y cronograma para integrar el PAEG.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
		¿Es aprobada la propuesta?	
		No.	
		Regresa a la actividad No. 4.	
		Si.	
DGCSNIEG	7.	Envía la propuesta estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG a la DGCSNIEG para su revisión y emisión de recomendaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DGCSNIEG	8.	Revisa la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG y prepara observaciones.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.

3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

28

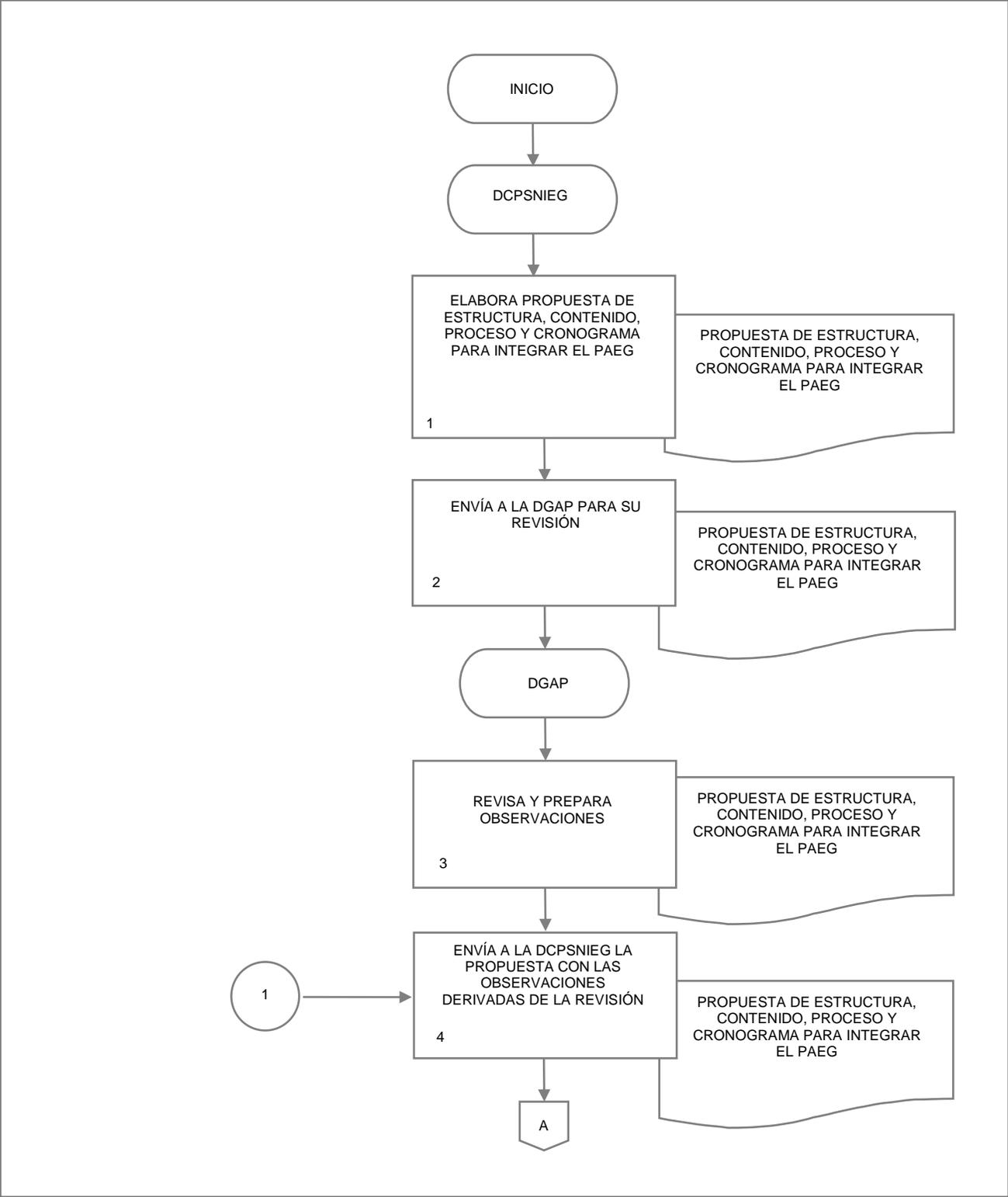
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAP	9.	Envía a la DGAP la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG con las observaciones derivadas de la revisión.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DGCSNIEG	10.	Realiza las modificaciones correspondientes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG y envía a la Dirección General de Coordinación del SNIEG para su aprobación.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DGCSNIEG	11.	Revisa las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG. ¿Es aprobada? No. Continúa en la actividad No. 9. Si.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
Junta de Gobierno	12.	Somete a consideración de la JG la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
Junta de Gobierno	13.	Conoce la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG. ¿Es aprobada? Si. Continúa en la actividad No. 15. No.	Propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG.
DGCSNIEG	14.	Realiza ajustes a la propuesta de estructura, contenido, proceso y cronograma recomendados por la JG para integrar el PAEG.	Documento de estructura, contenido, proceso y cronograma para integrar el PAEG aprobado por la JG.
DGCSNIEG	15.	Integran el Proyecto de PAEG con base en el Documento de estructura, contenido, proceso y cronograma para aprobado por la JG. Fin del Procedimiento.	Proyecto de PAEG.

3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 29

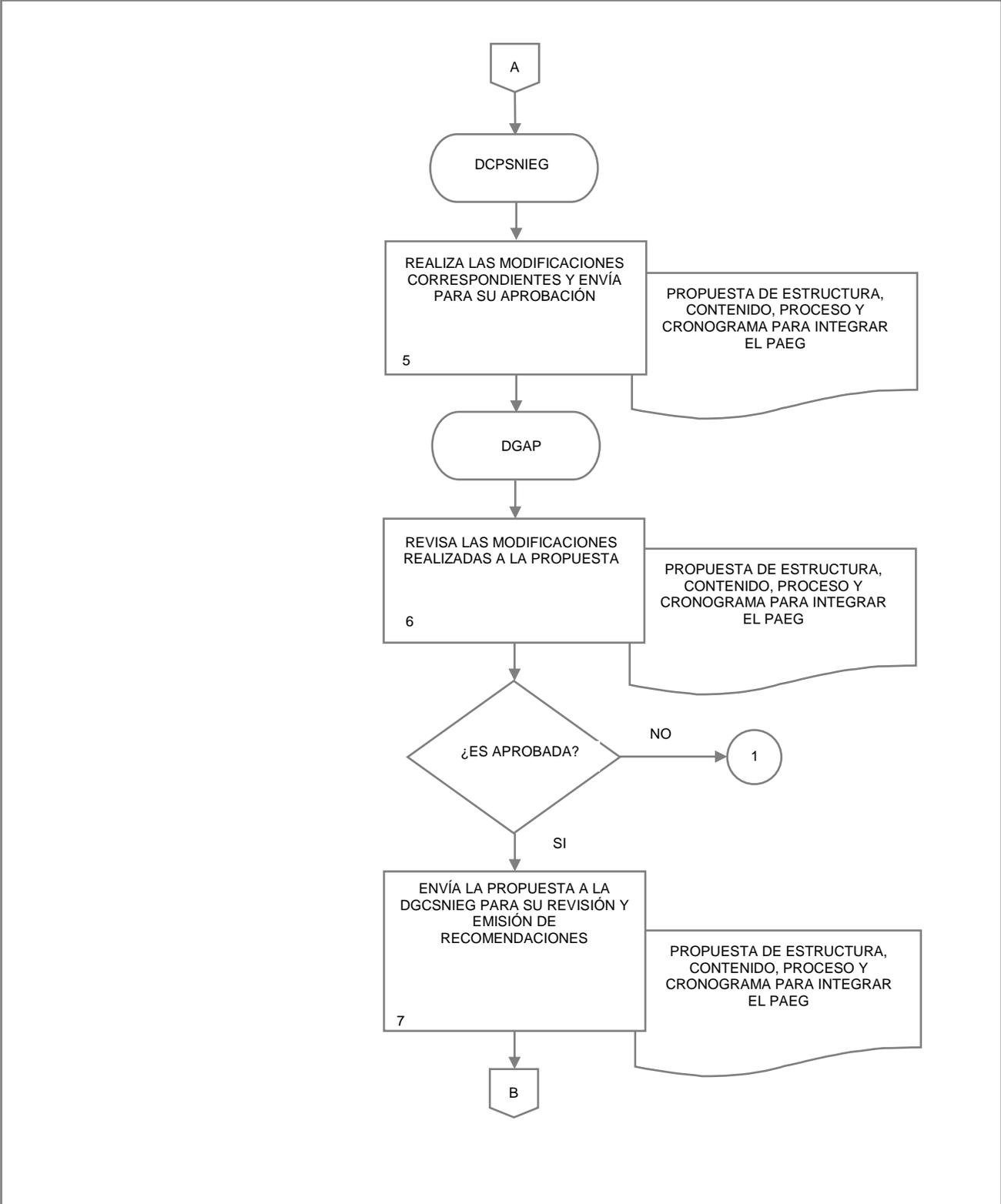
5. Diagrama de Flujo.-



3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 30



3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía.

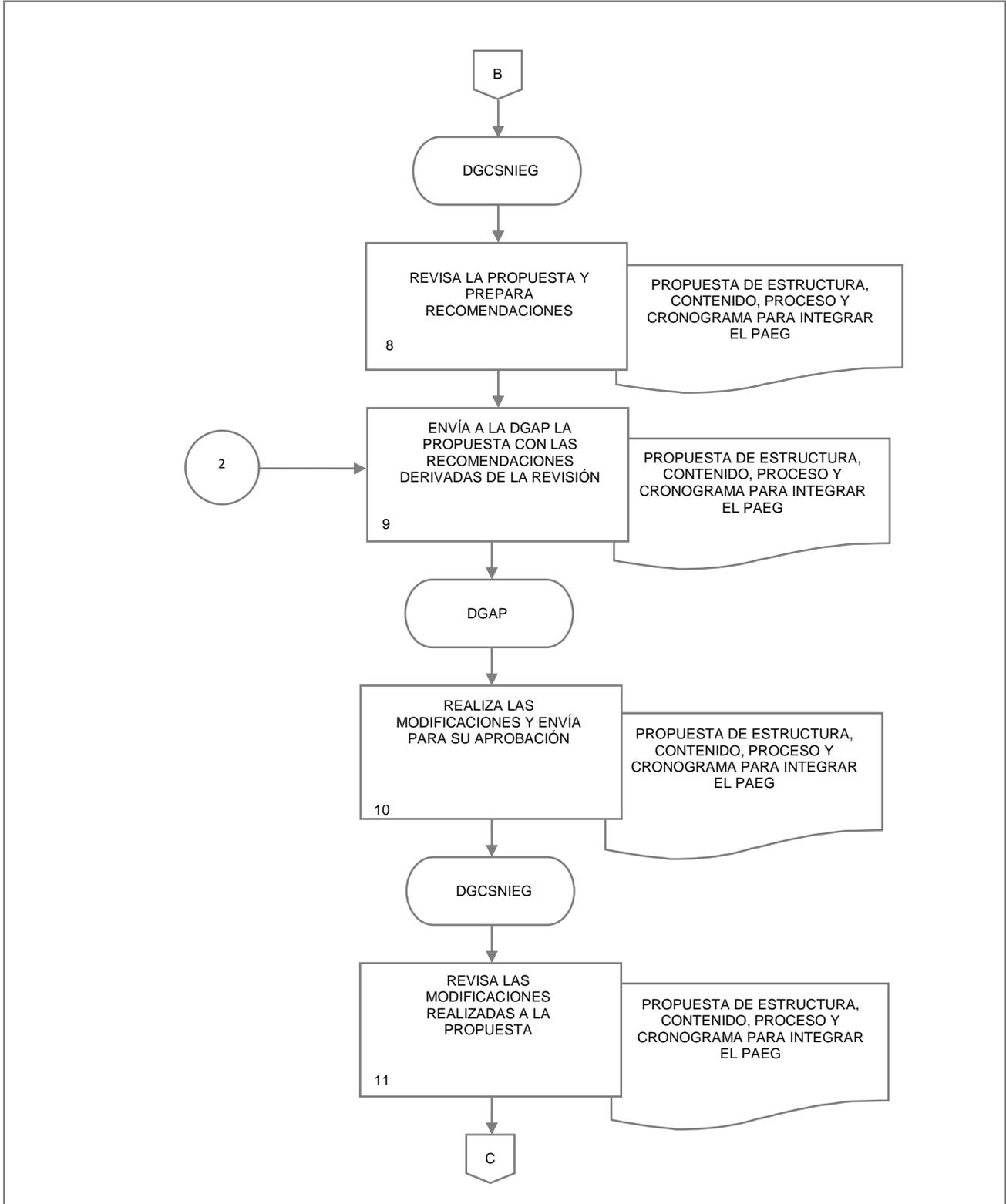
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

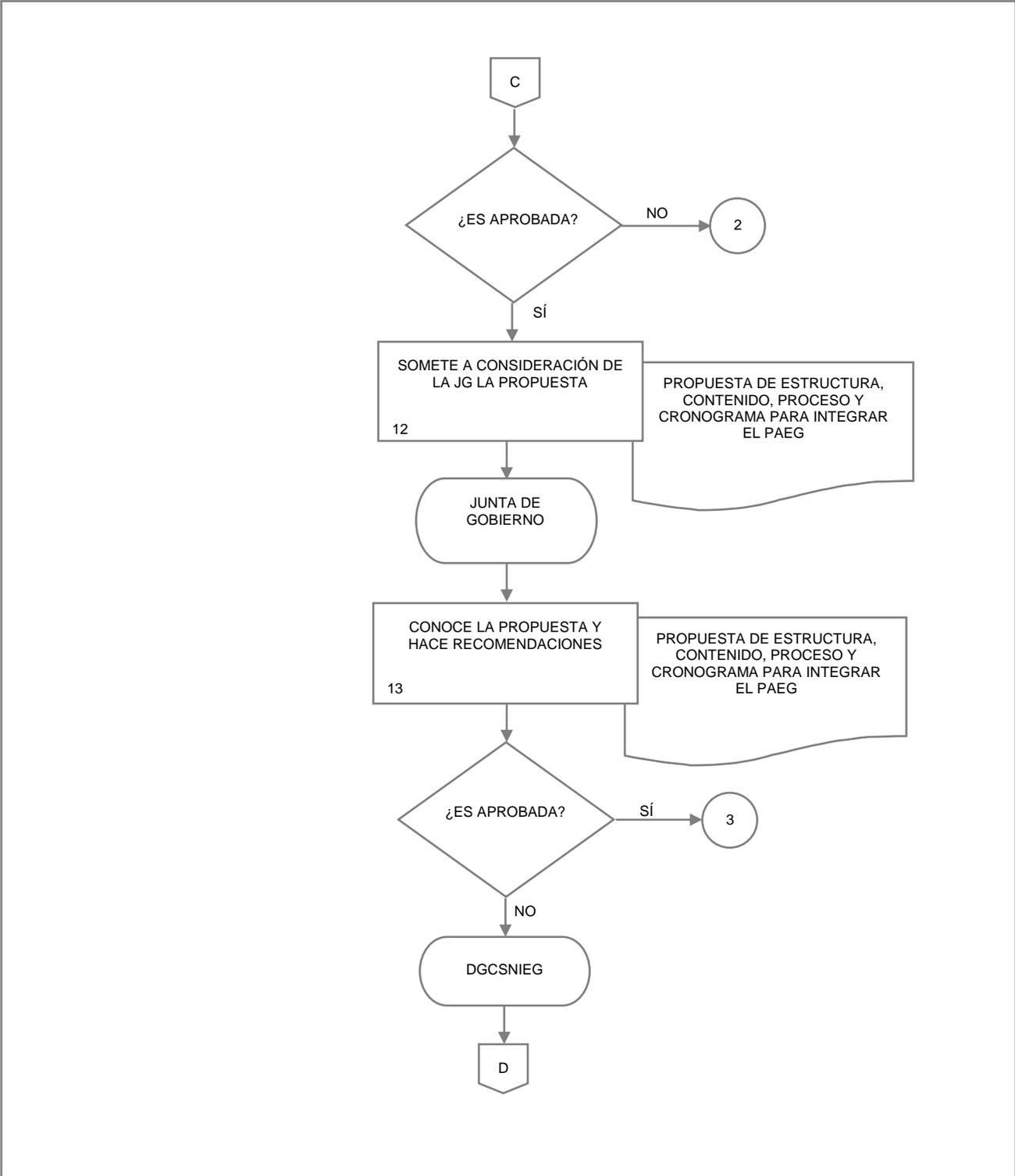
31



3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 32



3. Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía.

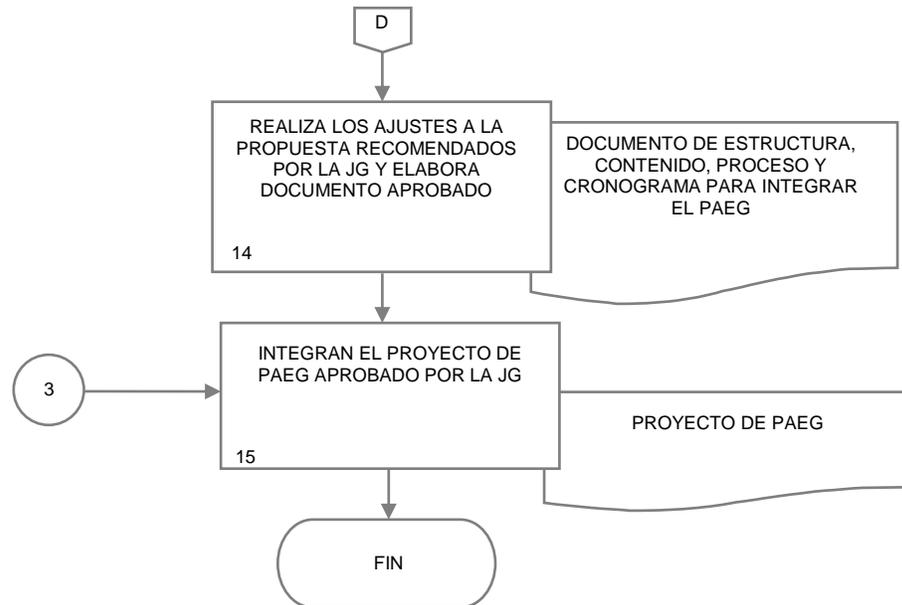
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

33



4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

34

1. Objetivo.-

Definir el Modelo y las Políticas de Planeación del SNIEG, y revisar el primero cuando se modifique el Programa Estratégico, para impulsar la planeación del Sistema.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento es aplicable al INEGI como Unidad del Estado y como UCC.

2.b. A nivel externo el procedimiento es aplicable a los Subsistemas Nacionales de Información y Comités Técnicos Especializados.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Con base en Artículo 34, fracción I del Reglamento Interior del INEGI se definirán el Modelo y las Políticas de Planeación del SNIEG.

3.b. Se considerarán las experiencias y mejores prácticas internacionales de organismos semejantes al SNIEG.

3.c. Se deberán tomar en cuenta el estado de avance en las teorías de planeación a nivel mundial.

3.d. Se recibirá retroalimentación oportuna y relevante de parte de las autoridades dentro del Sistema.

4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

35

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCPSNIEG	1.	Diseña propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
	2.	Envía a la DGAP la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG para su revisión.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
DGAP	3.	Revisa la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG prepara observaciones.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
	4.	Envía a la DCPSNIEG la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG con las observaciones derivadas de la revisión.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
DCPSNIEG	5.	Realiza las modificaciones correspondientes a la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG y envía a la DGAP para su aprobación.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
DGAP	6.	Revisa las modificaciones realizadas a la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG. ¿Es aprobada la propuesta? No. Regresa a la actividad No. 4. Si.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
	7.	Envía la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG a la DGCSNIEG para su revisión y emisión de recomendaciones.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
DGCSNIEG	8.	Revisa la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG y prepara observaciones.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
	9.	Envía a la DGAP la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG con las observaciones derivadas de la revisión.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.

4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

36

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAP	10.	Realiza las modificaciones correspondientes a la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG y envía a la DGCSNIEG para su aprobación.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
DGCSNIEG	11.	Revisa las modificaciones realizadas a la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG. ¿Es aprobada la propuesta? No. Regresa a la actividad No. 9. Si.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
Junta de Gobierno	12.	Somete a consideración de la JG la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG.
Junta de Gobierno	13.	Conoce la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG. ¿Es aprobada? Si. Continúa en la actividad No. 15. No.	
DGCSNIEG	14.	Realiza ajustes a la propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG recomendados por la JG.	Propuesta de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG aprobado por la JG.
DGCSNIEG	15.	Presenta el Documento de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG Fin del Procedimiento.	Documento de Modelo y Políticas de Planeación del SNIEG aprobado por la JG.

4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:

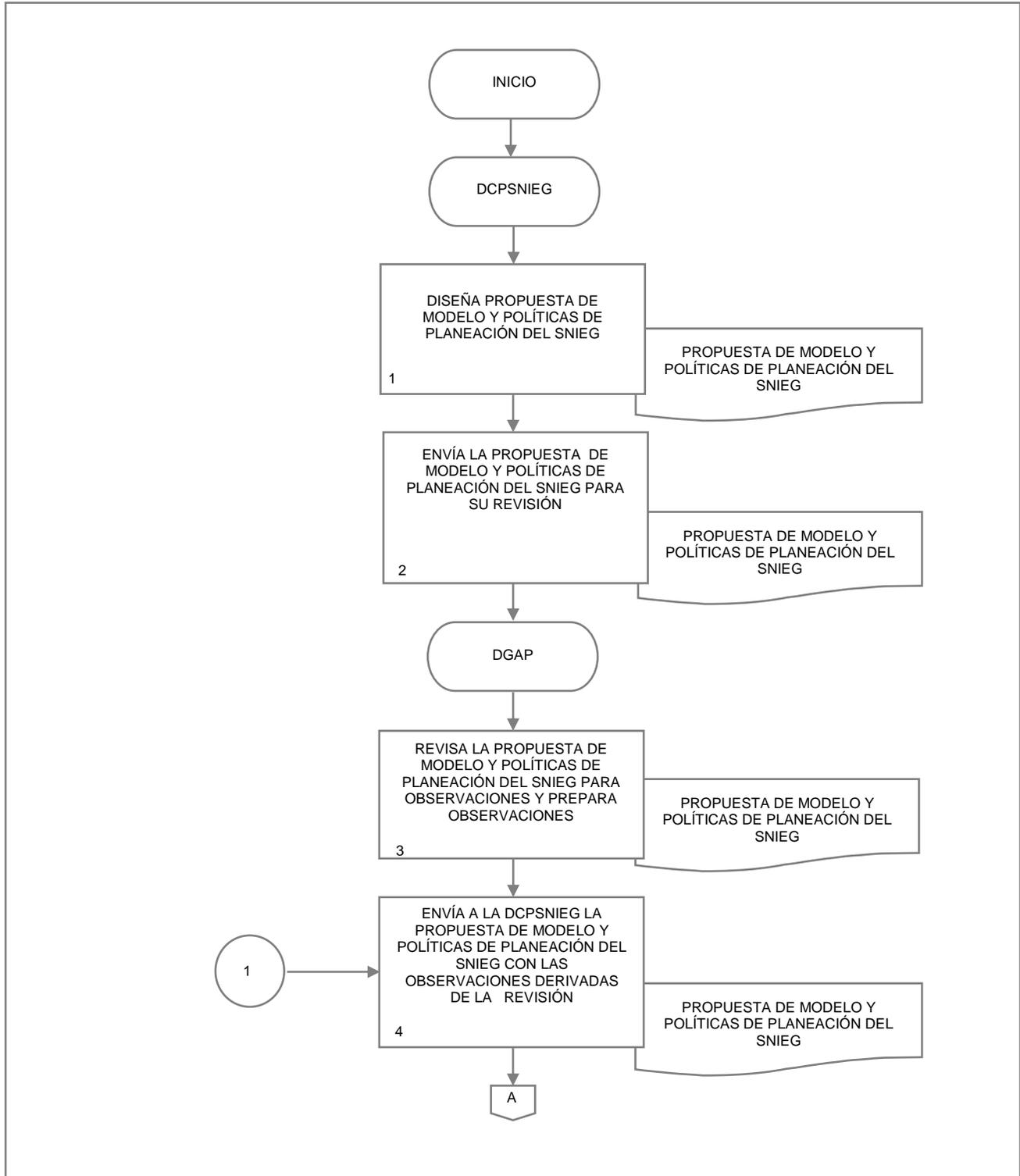
MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

37

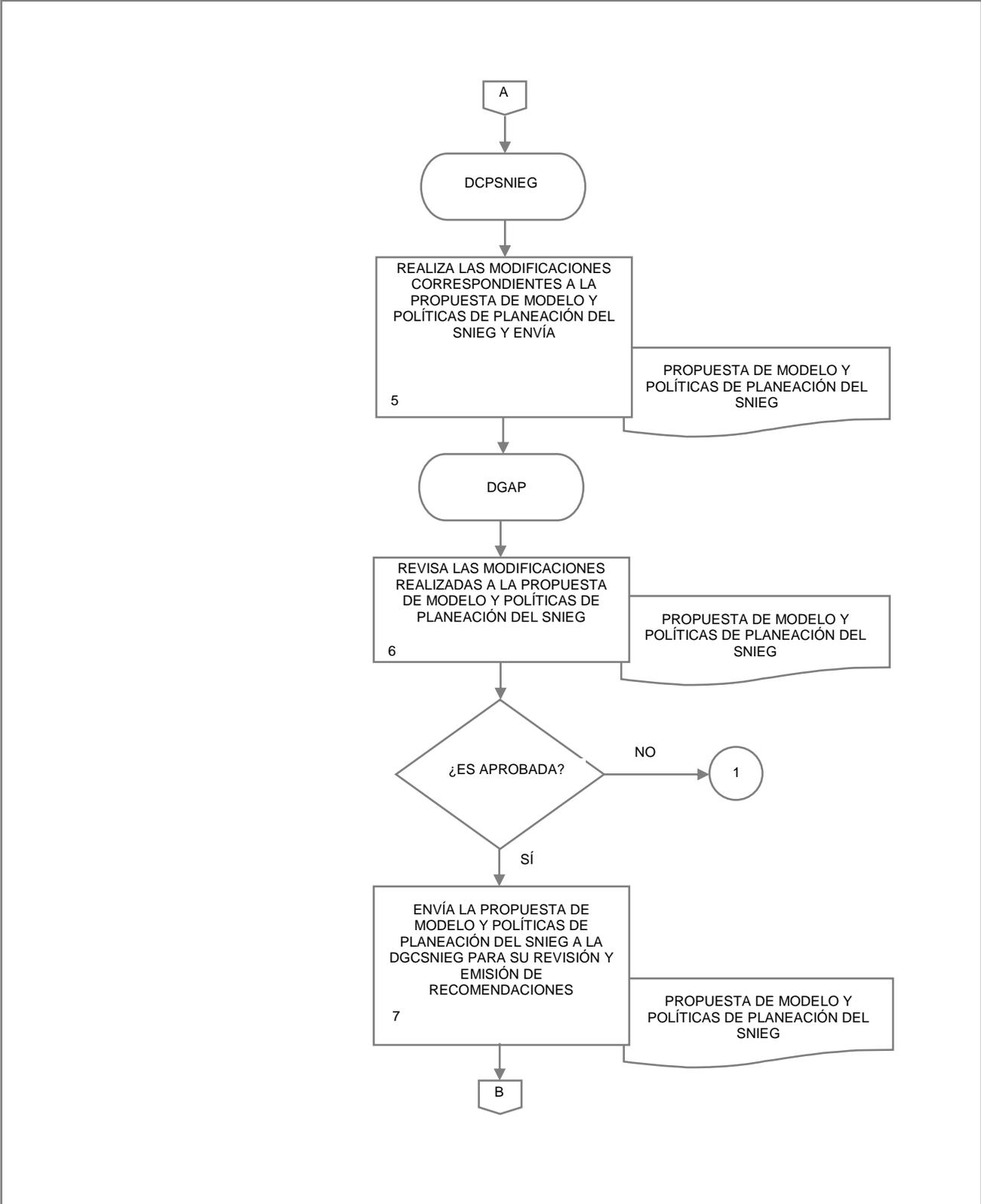
5. Diagrama de Flujo.-



4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 38



4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

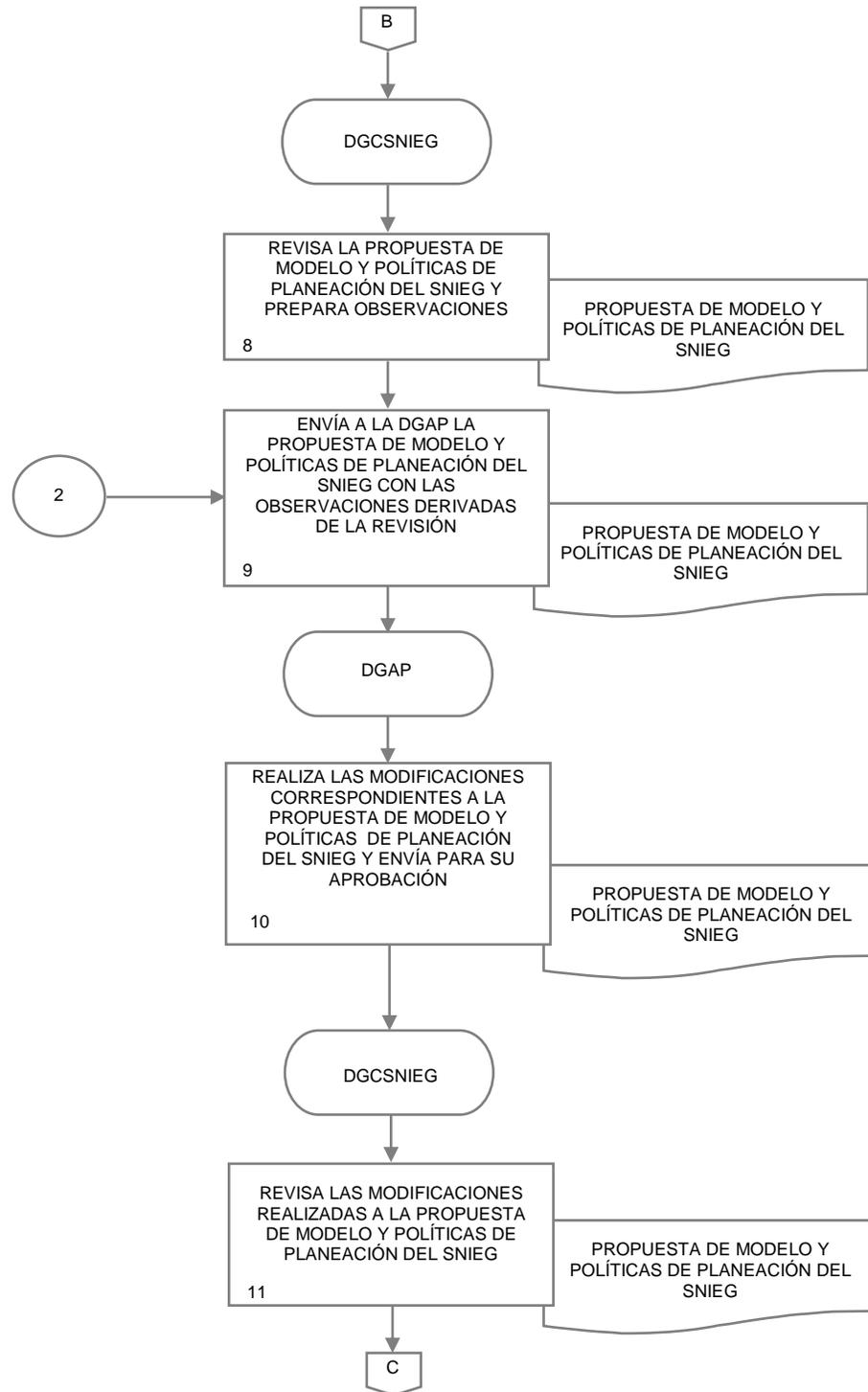
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

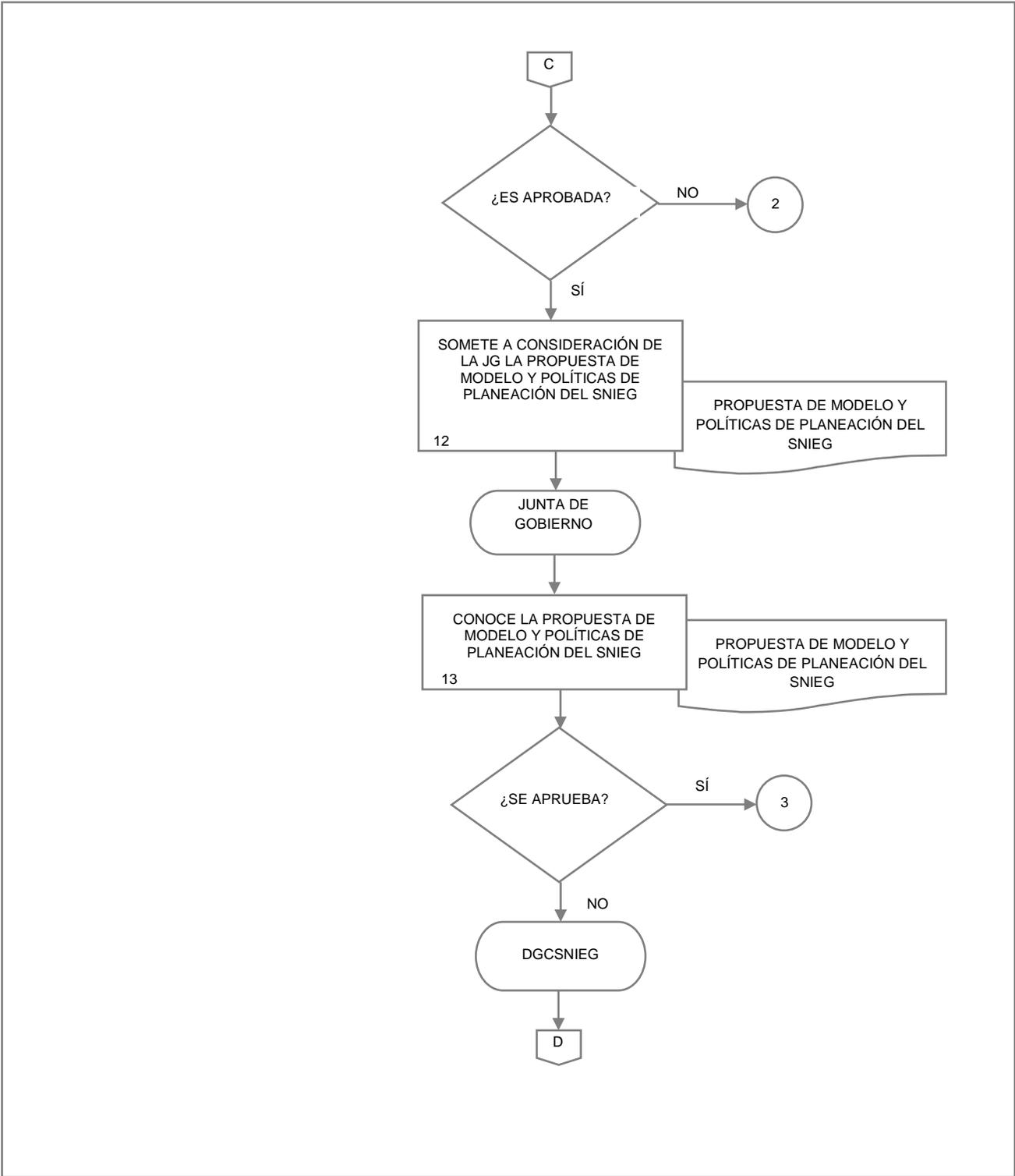
39



4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 40



4. Integración del Modelo y Políticas de Planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

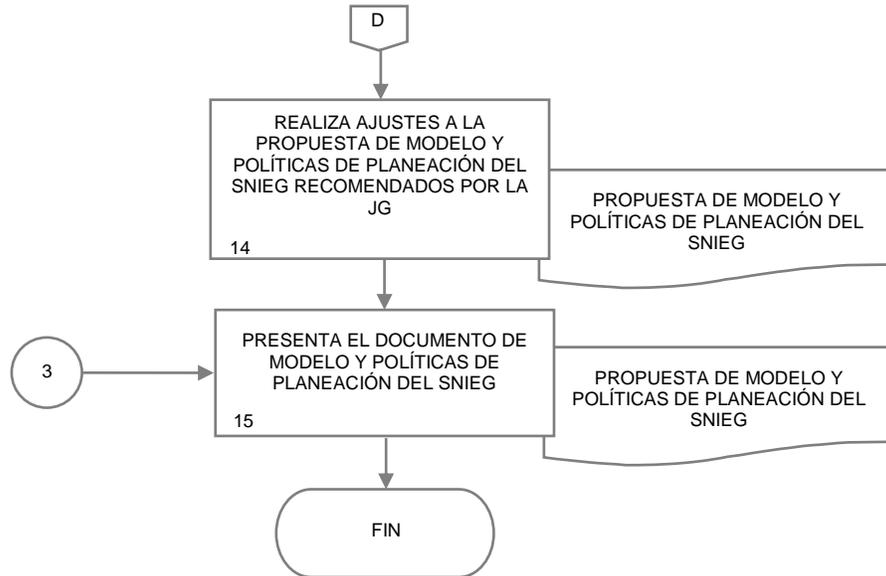
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

41



5. Monitoreo al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

42

1. Objetivo.-

Servir de guía para realizar el monitoreo bienal sobre el cumplimiento de las metas de los Proyectos del PNEG a través de la ejecución de Ae registradas en el Programa Anual.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. A nivel interno, el procedimiento es aplicable al INEGI como Unidad del Estado y como UCC.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La DMEPSNIEG de la DGAP, dará seguimiento a la ejecución de las acciones señaladas y en la integración de los documentos requeridos en este manual de procedimientos.

5. Monitoreo al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

43

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DMEPSNIEG	1.	Obtiene, a partir de la ejecución de los Programas Anuales y de las acciones realizadas en los Comités de los Subsistemas, el avance anual en el cumplimiento de las metas establecidas.	Informe con los resultados de la ejecución de los PAEG de los años correspondientes.
	2.	Actualiza la base de datos para el monitoreo de las metas de los Proyectos del PNEG, de acuerdo con los indicadores establecidos y los lineamientos para su monitoreo.	Base de datos para el monitoreo del PNEG, actualización anual; Política de monitoreo y evaluación de los Programas del SNIEG; Lineamientos para el monitoreo del PNEG.
	3.	Identifica desviaciones en el cumplimiento de las metas establecidas en el PNEG para el periodo correspondiente.	
	4.	Identifica las Ae que deben ser registradas en los Programas Anuales por las UE y el INEGI-UCC para asegurar el cumplimiento de las metas del PNEG correspondiente.	
	5.	Elabora reporte con los resultados obtenidos y envía a la DMEP.	Reporte con los resultados del monitoreo del PNEG.
		¿En el año en curso se debe realizar informe sobre el avance en el cumplimiento de las metas del PNEG, según Política de monitoreo y evaluación de los Programas del SNIEG?	
		No.	
		Fin del Procedimiento.	
	Si.		
	6.	Identifica hallazgos derivados del monitoreo del PNEG correspondiente y emite observaciones para los Subsistemas Nacionales de Información y el INEGI-UCC.	
	7.	Integra informe con el avance en el cumplimiento de las metas del PNEG del periodo correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Lineamientos para el monitoreo del PNEG. Informe bienal sobre el avance en el cumplimiento de las metas del PNEG, preliminar.
	8.	Envía informe a DGAP para sus observaciones.	Informe bienal sobre el avance en el cumplimiento de las metas del PNEG, preliminar.

5. Monitoreo al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

44

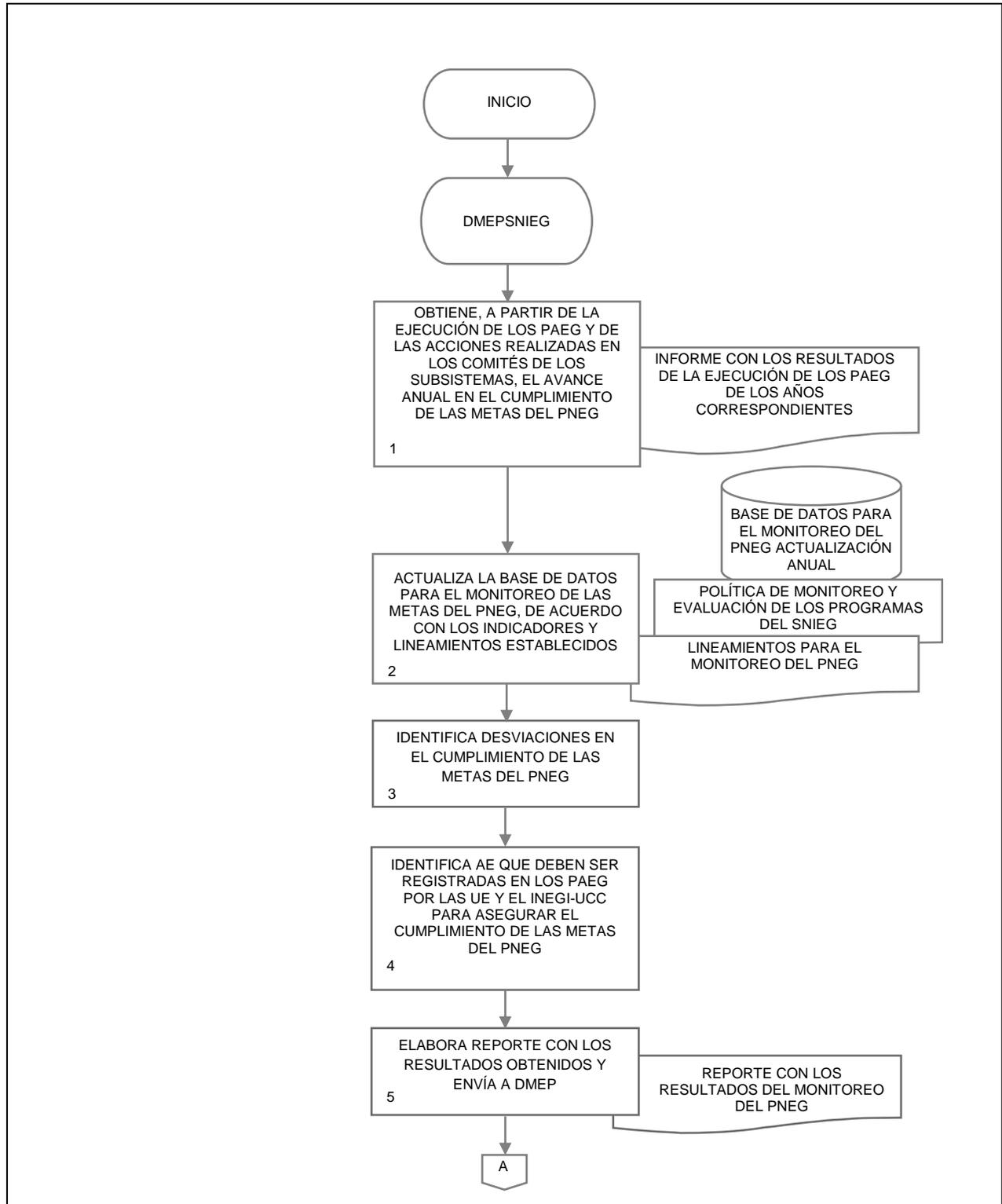
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAP		¿El informe es autorizado? No.	Informe bienal sobre el avance en el cumplimiento de las metas del PNEG, preliminar.
	9.	Corrige y adecua el informe trimestral según observaciones. Continúa en la actividad No. 8. Si.	
	10.	Elabora presentación con los resultados del monitoreo del PNEG correspondiente y envía a la DGAP.	
	11.	Envía a la DGCSNIEG el Informe sobre el avance en el cumplimiento de las metas del PNEG y la presentación con los resultados del monitoreo del año correspondiente.	
DGCSNIEG		¿El informe y la presentación son autorizados? No.	Informe bienal sobre el avance en el cumplimiento de las metas del PNEG, preliminar. Presentación con resultados del monitoreo del PNEG, preliminar.
	12.	Corrige y adecua el informe y/o presentación según observaciones. Continúa en la actividad No. 11. Si.	
	13.	Presenta Informe bienal sobre el avance en el cumplimiento de las metas del PNEG y los resultados del monitoreo a la JG.	
		Fin del Procedimiento.	

5. Monitoreo al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 45

5. Diagrama de Flujo.-



5. Monitoreo al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

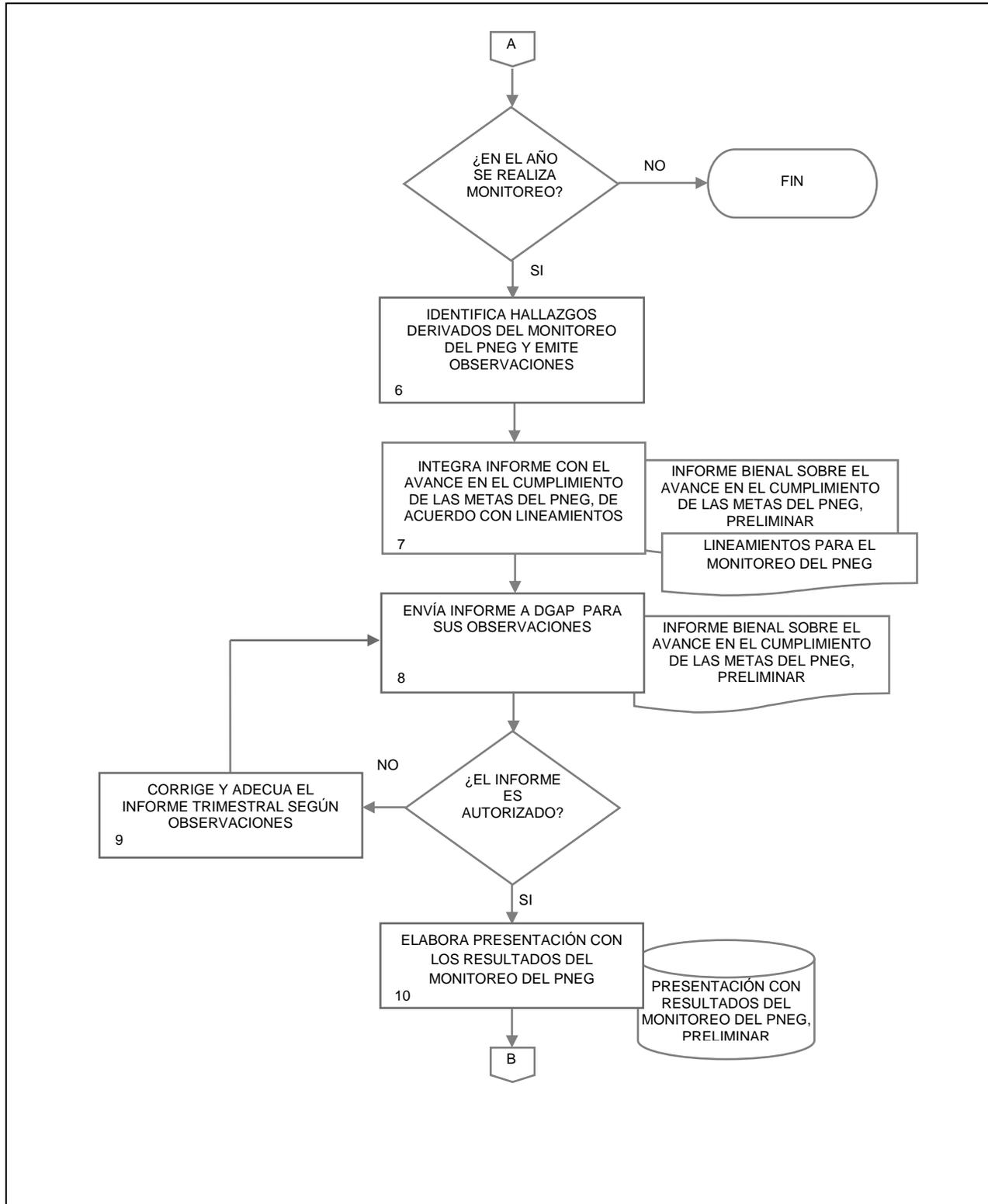
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

46



5. Monitoreo al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

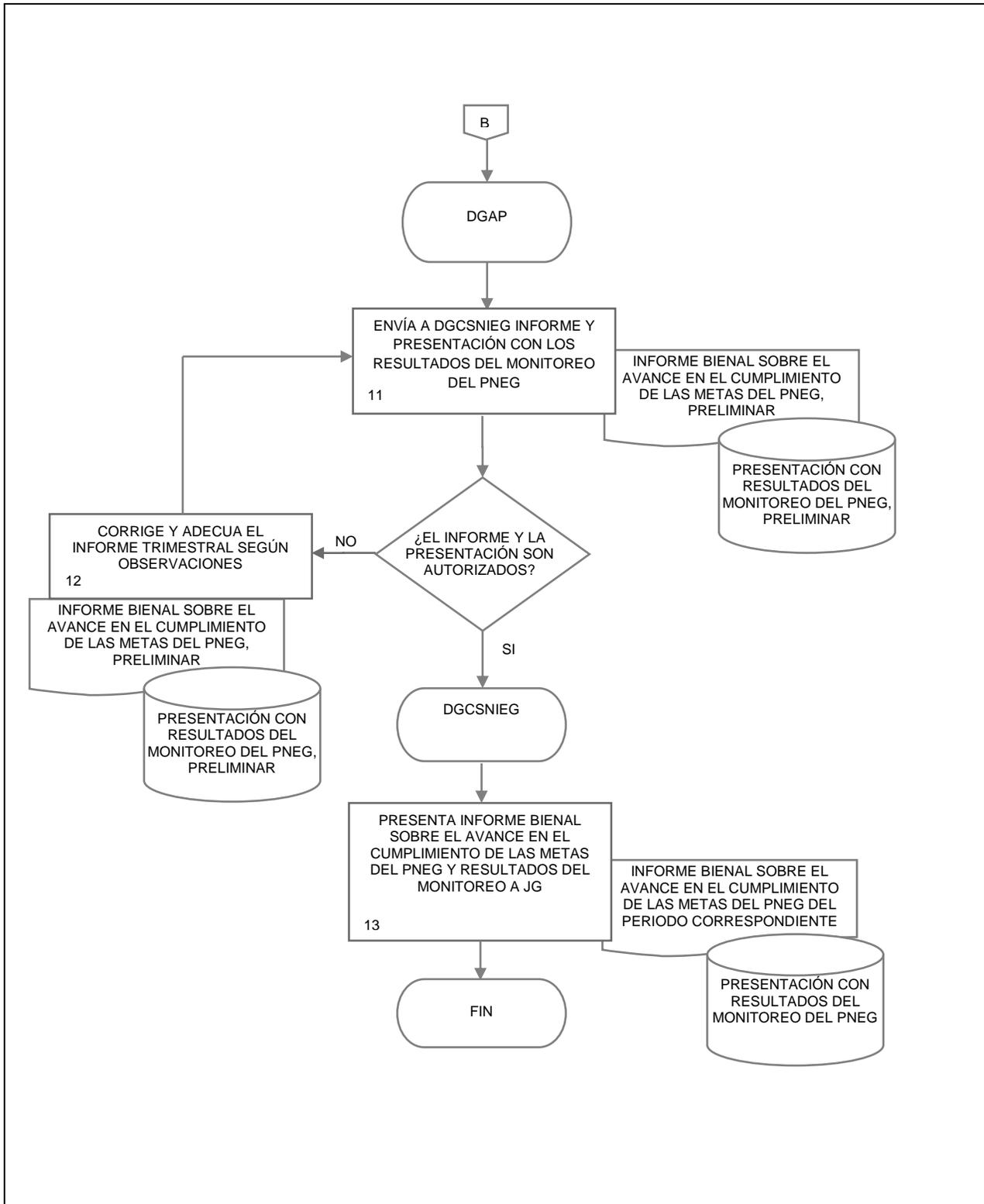
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

47



6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

48

1. Objetivo.-

Servir de guía en el monitoreo de los avances trimestrales en la ejecución de las Ae, así como en cada uno de sus entregables, que reporten las Unidades del Estado y el INEGI como UCC que participan en el PAEG, con la finalidad de identificar las posibles desviaciones respecto a lo programado y propiciar la implementación de las medidas pertinentes por el responsable para asegurar el cumplimiento de los entregables comprometidos.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento es aplicable a las Unidades del INEGI, en su papel de UCC.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La DMEPSNIEG de la DGAP, dará seguimiento a la ejecución de las acciones señaladas y en la integración de los documentos requeridos en este manual de procedimientos.

6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

49

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DMEPSNIEG	1.	Prepara y valida base de datos derivada del proceso de integración del PAEG del año correspondiente, para llevar a cabo su monitoreo trimestral.	Base de datos para el monitoreo del PAEG del año correspondiente.
	2.	Identifica el total de Ae y entregables registrados en el PAEG del año correspondiente, por Subsistema Nacional de Información e INEGI-UCC, así como el porcentaje de avance programado trimestralmente para cada Ae.	
	3.	Identifica el total de responsables internos (Direcciones Generales del INEGI) y externos UE de las Ae registradas en el PAEG.	Directorio de UE.
Subdirección de Monitoreo de los Programas del SNIEG	4.	Elabora materiales con la infraestructura de información para el monitoreo del PAEG.	Calendario trimestral. Guía de captura. Directorio actualizado. Claves de usuario. Propuesta de comunicados para notificar el inicio del periodo de monitoreo. Lista de Ae por Dirección General del INEGI.
	5.	Elabora y envía los documentos de apoyo del Sitio de Monitoreo del PAEG (Sitio) para su inclusión en el mismo, previa autorización de la DMEP y DGAP.	Bienvenida al Sitio y calendario trimestral. Parámetros de semaforización. Tutorial. Numeralia.
	6.	Elabora presentación con los requerimientos del Sitio.	Presentación con requerimientos del Sitio.
DMEPSNIEG	7.	Solicita actualización del Sitio.	Carta proyecto.
		¿Se atendió la solicitud en el Sitio?	
		No.	
		Continúa en la actividad No 6.	
		Si.	

6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

50

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DMEPSNIEG Subdirección de Monitoreo de los Programas del SNIEG	8.	Prepara y da seguimiento a la entrega de comunicados y anexos solicitando a los responsables el avance trimestral en la generación de los entregables de las Ae.	Comunicados. Anexos.	
	9.	Supervisa en el Sitio la captura de los avances realizados en la generación de los entregables de las Ae.		
	10.	Solicita el reporte diario de la información capturada por los responsables de las Ae en el Sitio, durante el periodo de registro del trimestre correspondiente.	Consulta base de datos.	
	11.	Genera resumen diario del registro de avance realizado en los entregables de las Ae.	Reporte diario de avances registrados por las UE y el INEGI-UCC.	
	12.	Revisa la información capturada por los responsables, verifica que se haya requisitado todos los campos en términos de congruencia y claridad, por Subsistema e INEGI-UCC.		
	13.	Emite reporte de las Ae con observaciones sobre la información capturada por los responsables.	Reporte con Ae que presentan observaciones por Subsistema e INEGI-UCC. Comunicados con observaciones.	
	14.	Genera y envía correo electrónico sobre Ae con observaciones por parte de la DGAP a las DGAATSNI y Asesores, por Subsistema.		
	15.	Da seguimiento al cumplimiento de las observaciones enviadas a las DGAATSNI y Asesores, por los responsables de las Ae. ¿Realizaron las modificaciones procedentes en el Sitio? No. Continúa en la actividad No 14. Si.		
	DMEPSNIEG	16.	Identifica a los responsables de las Ae que no reportaron avances en la generación de sus entregables en el trimestre, se informa a la DMEP.	Lista de Ae sin registro de avance.
		17.	Emite comunicados sobre el cierre del periodo de captura del avance trimestral de las Ae para las DGAATSNI y Asesores.	Comunicados de cierre.

6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

51

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección de Monitoreo de los Programas del SNIEG	18.	Elabora y envía a la DMEP cuadros resumen con los resultados del monitoreo del trimestre correspondiente.	Tablero de control actualizado en sección de consulta del Sitio.
	19.	<p>Valida resultados del monitoreo del trimestre correspondiente contenidos en la sección de consulta del Sitio.</p> <p>¿La información en la sección de consulta del Sitio es correcta?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 19.</p> <p>Si.</p>	
DMEPSNIEG	20.	Elabora anexos con los resultados del monitoreo para el Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG del trimestre correspondiente.	Anexos con los resultados del monitoreo del trimestre correspondiente.
	21.	Elabora el Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG del trimestre correspondiente.	Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG del trimestre correspondiente, versión preliminar.
	22.	<p>Envía a la DGAP el Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG para sus observaciones.</p> <p>¿El informe es autorizado?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 22.</p> <p>Si.</p>	
DGAP	23.	Aprueba Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG del trimestre correspondiente.	Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG del trimestre correspondiente, versión preliminar.
DMEPSNIEG	24.	Actualiza y envía a la DGAP presentación con los resultados del monitoreo trimestral del PAEG del año correspondiente.	Presentación con los resultados del monitoreo del PAEG del trimestre correspondiente, versión preliminar.
DGAP	25.	Envía a la DGCSNIEG Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG y la presentación con los resultados del monitoreo del trimestre correspondiente.	<p>Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG del trimestre correspondiente, versión preliminar.</p> <p>Presentación con los resultados del monitoreo del PAEG del trimestre correspondiente, versión preliminar.</p>

6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

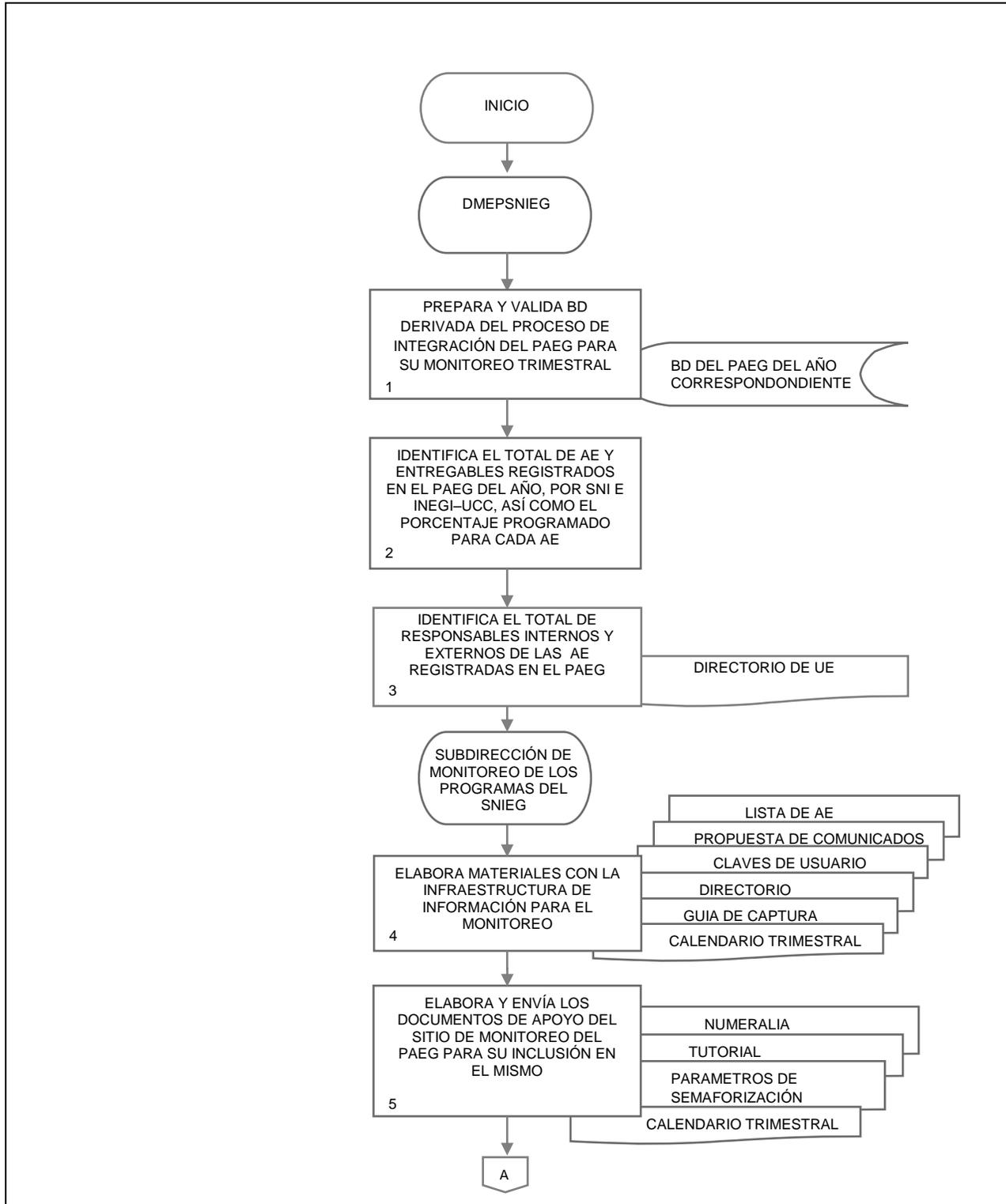
AÑO.
2012

PÁGINA:

52

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DMEPSNIEG Subdirección de Monitoreo de los Programas del SNIEG		¿El informe y la presentación son autorizados? No. Continúa en la actividad No. 25. Si.	Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG y presentación del trimestre correspondiente. Carpeta electrónica. Carpeta impresa. Carátulas y/o Portadas. Lomos laterales. Carpeta impresa. Fichas.
	26.	Presenta a JGeI Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG y los resultados del monitoreo del trimestre correspondiente.	
	27.	Envía a la Subdirección de Automatización y Mejora de Procesos de la Dirección de Mejora de la Gestión y Desarrollo Tecnológico el Informe sobre el avance en la ejecución del PAEG del trimestre correspondiente para su publicación en el Sitio.	
	28.	Integra carpetas con fichas de las Ae generadas por el registro de avances del trimestre correspondiente, por Subsistema e INEGI-UCC para la DGCSNIEG, Contraloría Interna y DGAP.	
	29.	Envía carpeta impresa con fichas a la DMEP para su entrega a distintas instancias del INEGI.	
		Fin del Procedimiento.	

5. Diagrama de Flujo.-



6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

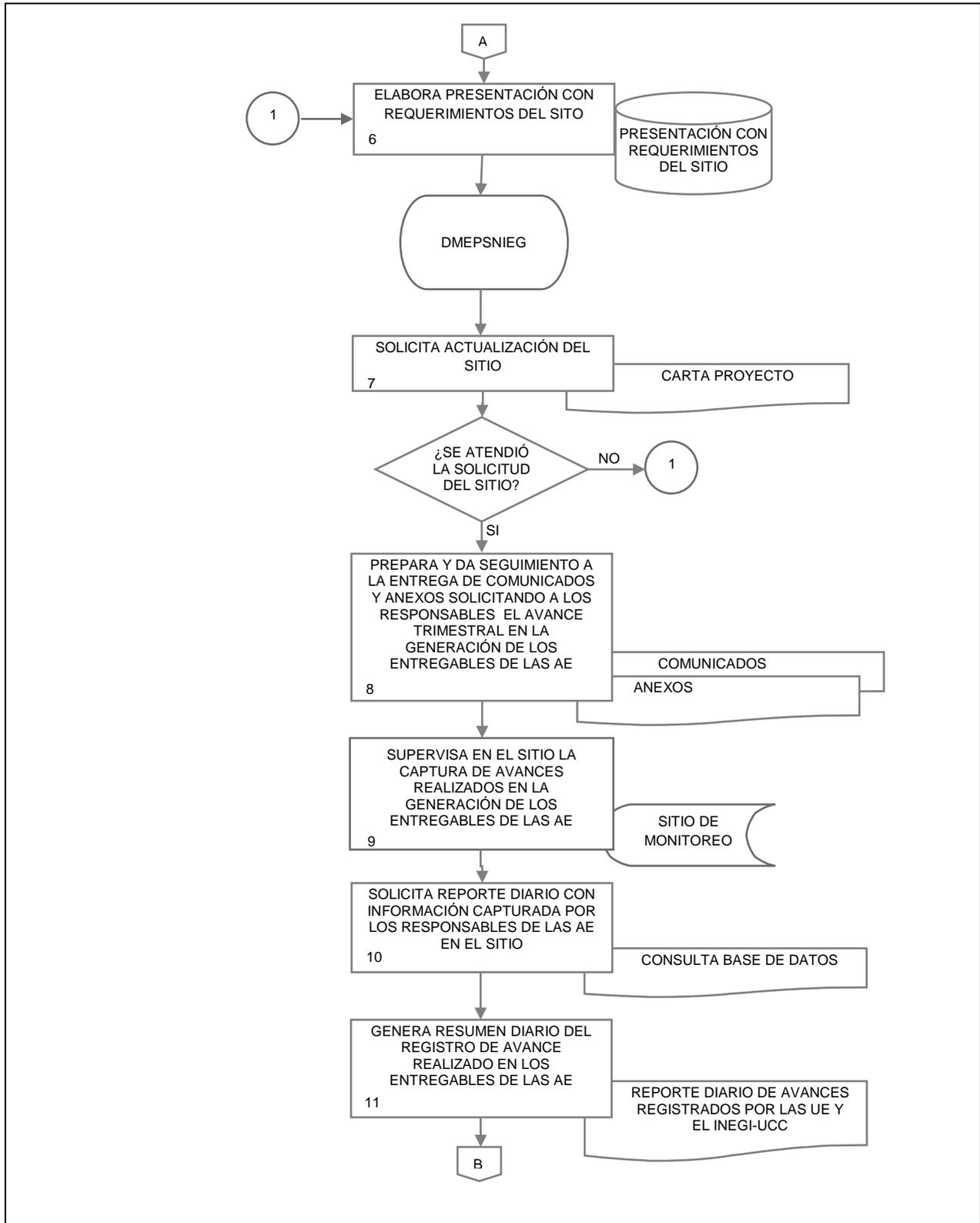
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

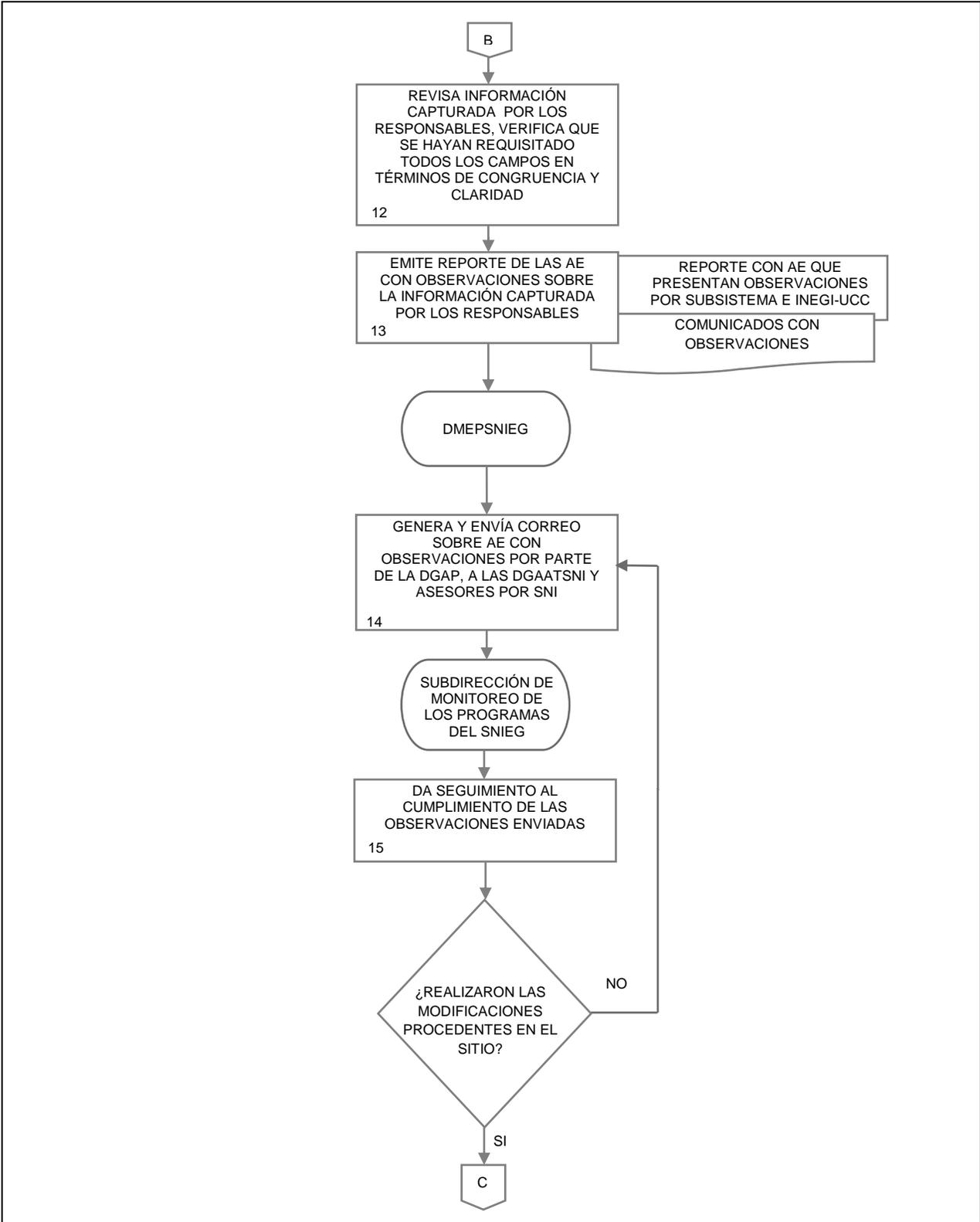
54



6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 55



6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

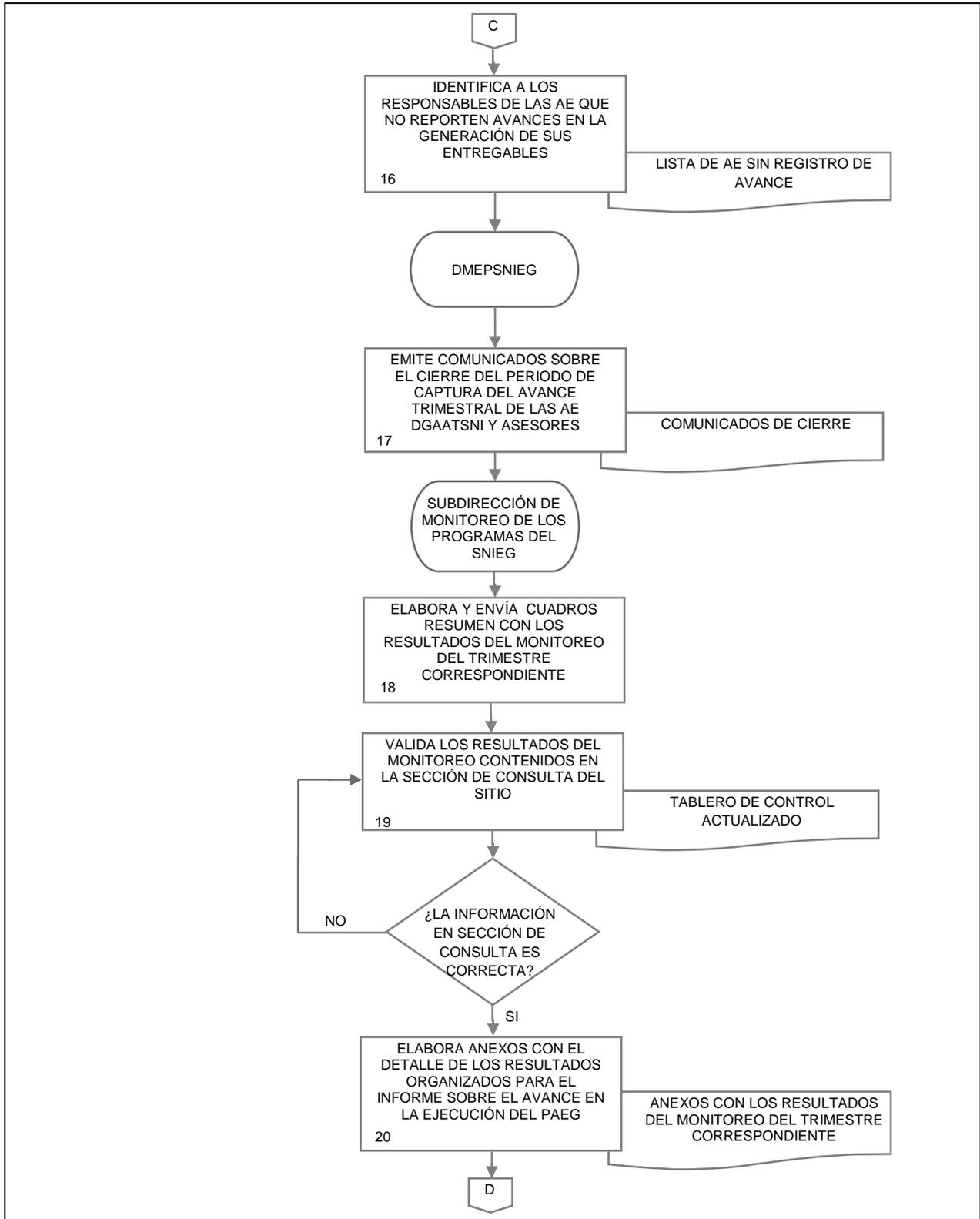
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

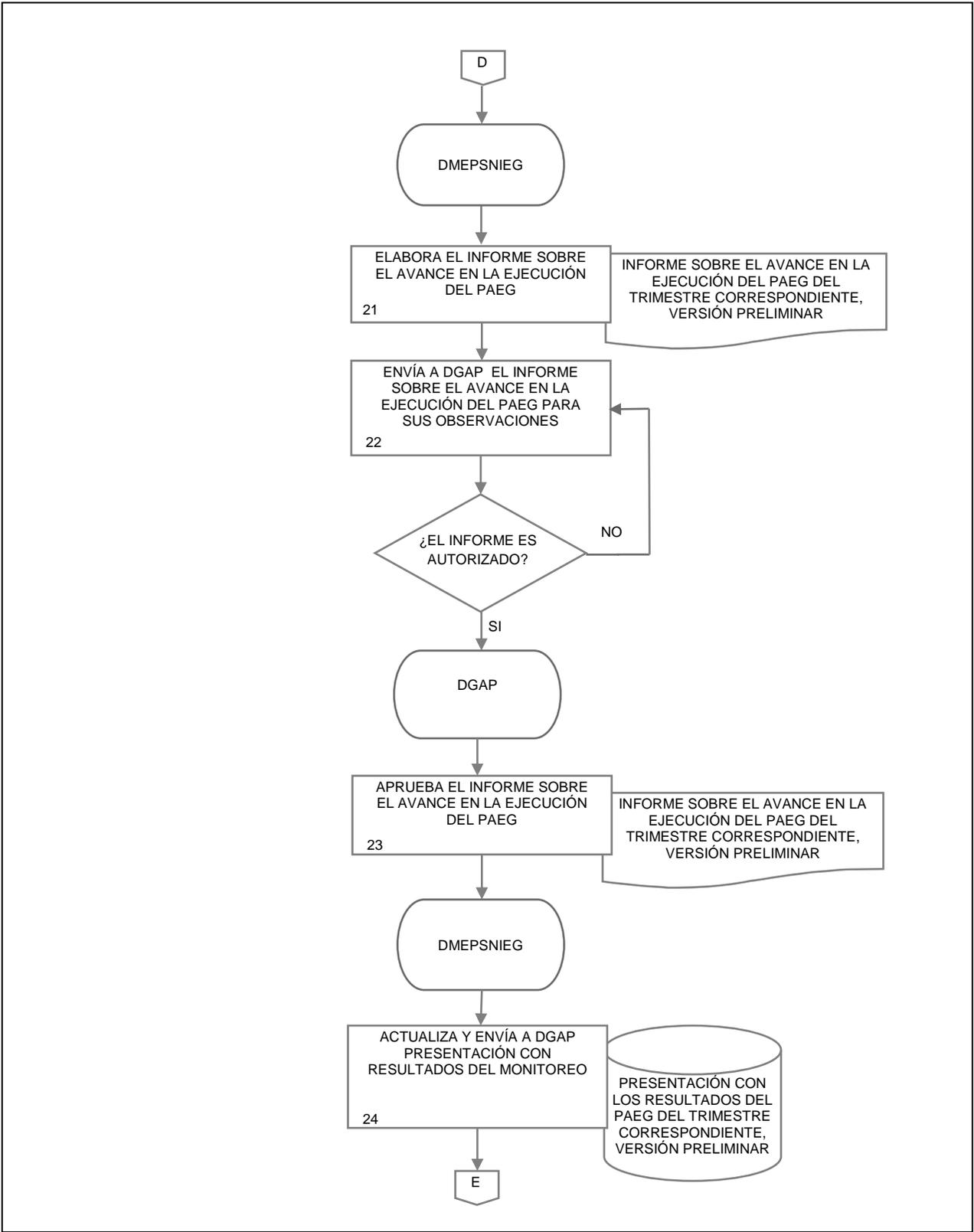
56



6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 57



6. Monitoreo al Programa Anual de Estadística y Geografía.

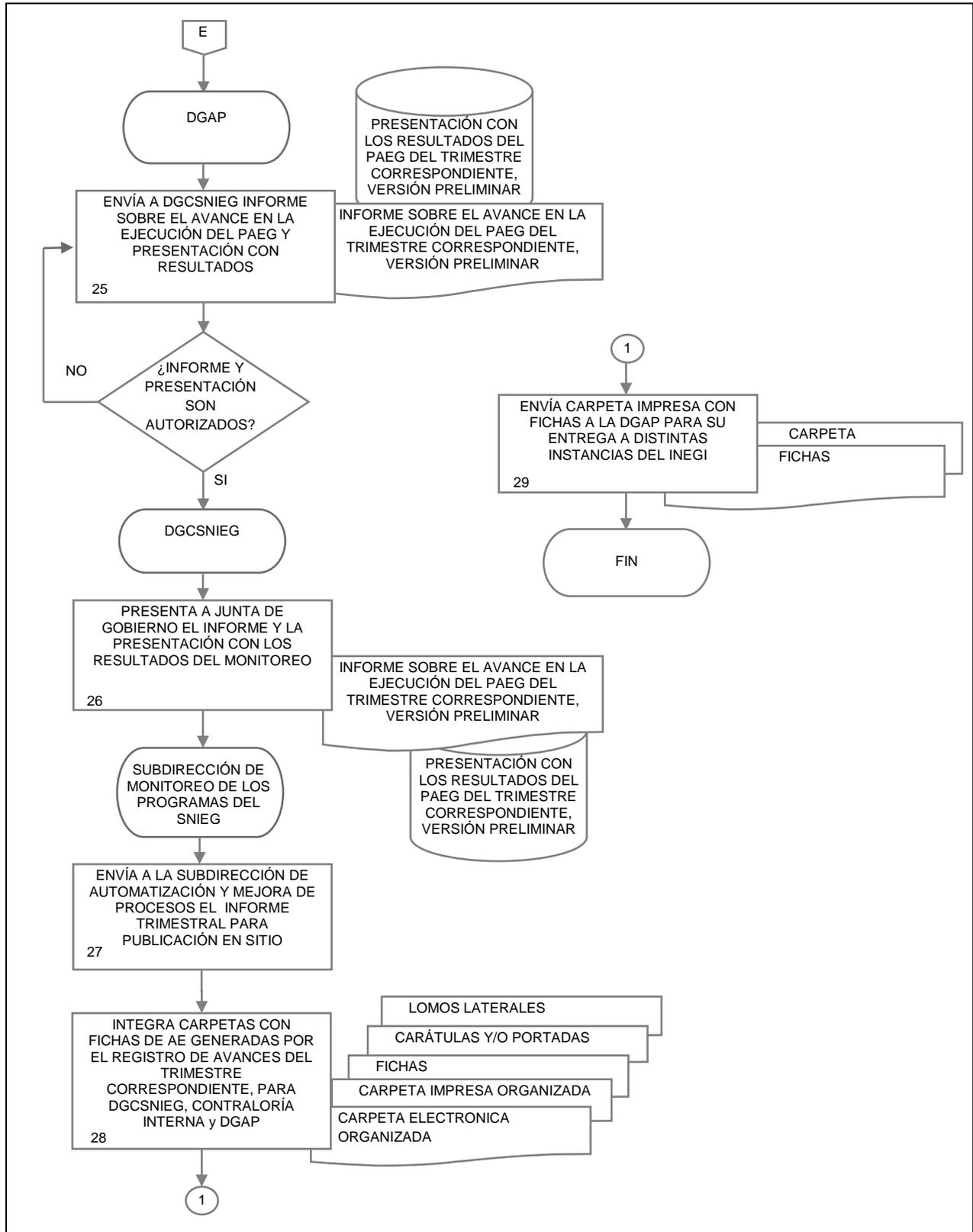
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

58



7. Coordinación de las acciones de evaluación de los Programas del SNIEG.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

59

1. Objetivo.-

Servir de guía a las instancias que participen en la coordinación de acciones que permitan realizar la evaluación de los avances de los Programas del SNIEG, en apego a los lineamientos y términos de referencia que para tal efecto se aprueben.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento es aplicable a Unidades Administrativas del INEGI que conforme a las atribuciones que les confiere el Reglamento Interior, participan en la coordinación de acciones para la evaluación de los Programas del SNIEG.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La DMEPSNIEG de la DGAP, coordinará las acciones del presente procedimiento y dará seguimiento a la ejecución de las actividades e integración de los documentos que intervienen en este Manual, con apego a los lineamientos y términos de referencia que para cada caso se autoricen.

7. Coordinación de las acciones de evaluación de los Programas del SNIEG.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

60

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DMEPSNIEG y Subdirección de Evaluación de los Programas del SNIEG	1.	<p>Presenta el contenido del Programa de evaluación según la política de Monitoreo y Evaluación para autorización del Director General Adjunto de Planeación.</p> <p>¿Autoriza el contenido del Programa de evaluación?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 1.</p> <p>Si.</p>	Guión comentado del Programa de evaluación.
Subdirección de Evaluación de los Programas del SNIEG	2.	<p>Establece los términos de referencia para la Evaluación del Programa Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Objetivo general y objetivos específicos • Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados • Metodología • Actividades o tareas a realizar • Productos e informes a entrega 	Documento con los términos de referencia según la Política de evaluación.
	3.	Desarrolla la agenda para la evaluación.	Agenda para la evaluación.
	4.	Realiza plan para dar seguimiento a las recomendaciones.	Plan para el seguimiento de recomendaciones.
DMEPSNIEG	5.	Integra documento con el Programa de evaluación para ser presentado a la DGAP.	Programa para la evaluación, preliminar.
	6.	<p>Envía Programa de evaluación a DGAP para sus observaciones.</p> <p>¿El Programa es autorizado?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 5.</p> <p>Si.</p>	
DGAP	7.	Envía Programa para la evaluación a la DGCSNIEG para sus observaciones.	Programa para la evaluación, preliminar.

7. Coordinación de las acciones de evaluación de los Programas del SNIEG.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

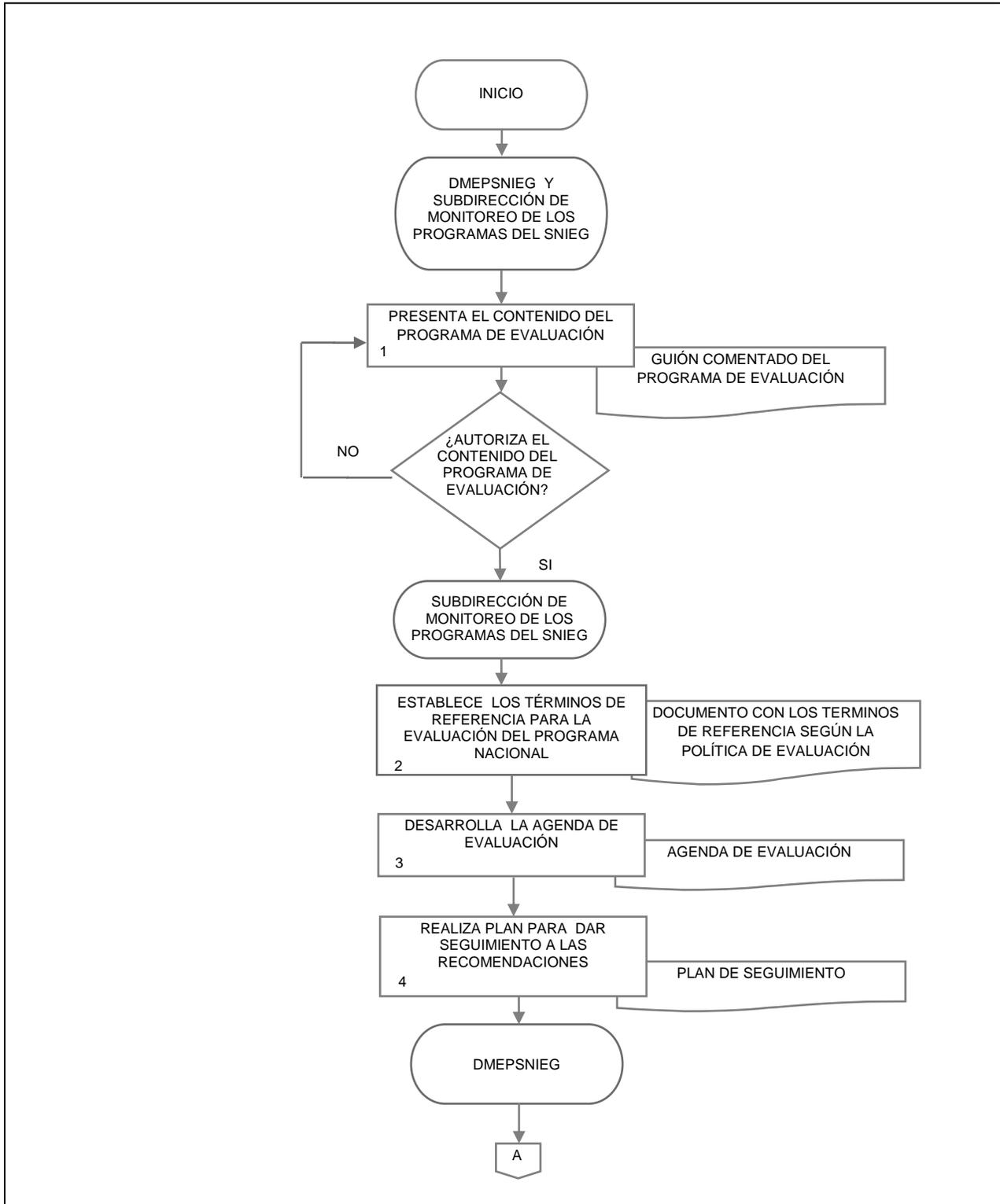
AÑO.
2012

PÁGINA:

61

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGCSNIEG	8.	<p>¿El Programa es autorizado?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 7.</p> <p>Si.</p> <p>Envía Programa para la evaluación a la JG para su aprobación.</p>	Resultados de la evaluación.
DMEPSNIEG	9.	<p>¿El Programa es autorizado?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 7.</p> <p>Si.</p> <p>Coordina las acciones para llevar a cabo la evaluación.</p>	
DGCSNIEG	10.	Integra y envía los informes sobre la evaluación según la agenda.	
DGCSNIEG	11.	Presenta resultados de la evaluación a la Junta de Gobierno.	
DGAP	12.	Publica en el portal del SNIEG los resultados de la evaluación.	
		Fin del Procedimiento.	

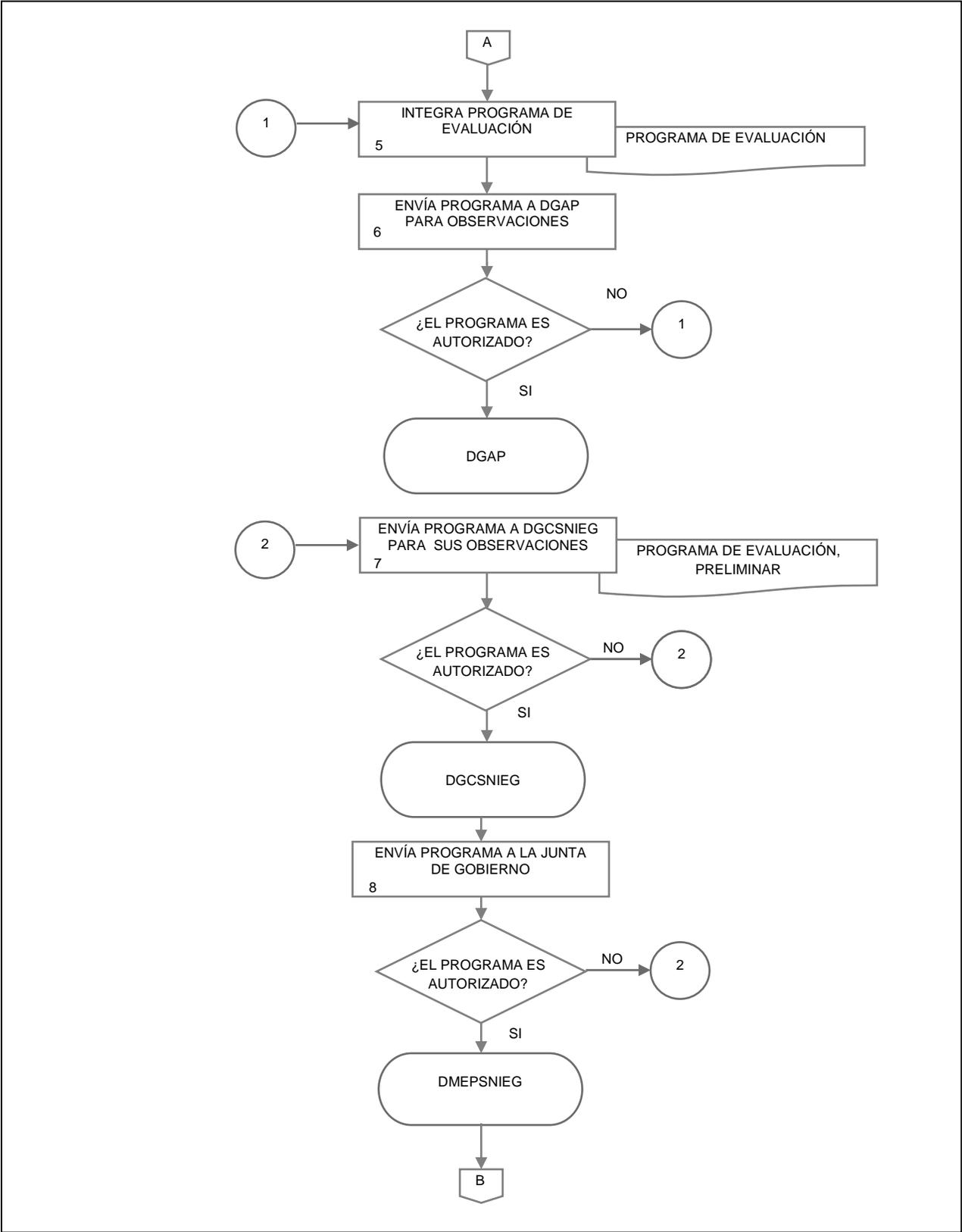
5. Diagrama de Flujo.-



7. Coordinación de las acciones de evaluación de los Programas del SNIEG.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 63



7. Coordinación de las acciones de evaluación de los Programas del SNIEG.

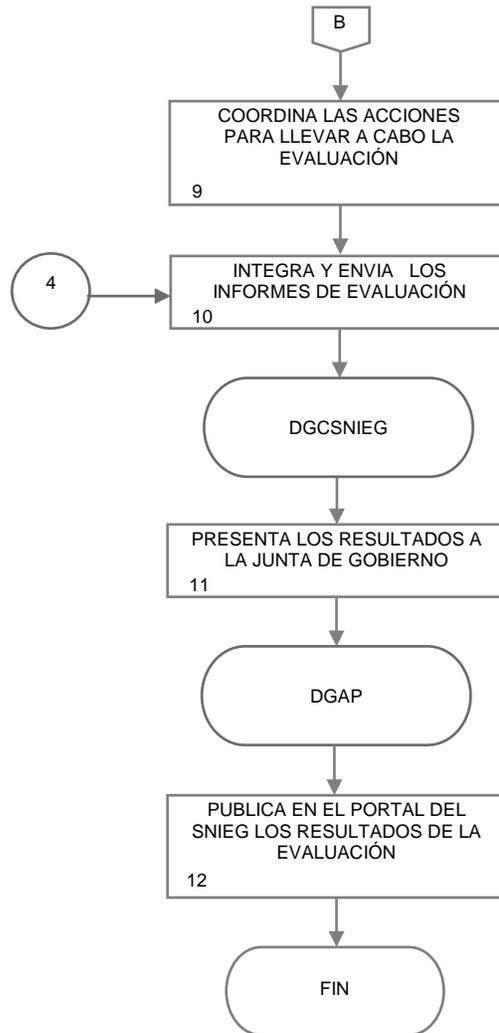
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

64



8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

65

1. Objetivo.-

Servir de guía en la integración y aprobación del documento que deberá presentar el INEGI ante el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión en el mes de marzo de cada año, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 fracciones I, II y III de la Ley.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento es aplicable a las Unidades Administrativas del INEGI que conforme a las atribuciones que les confiere el Reglamento Interior, participan en el seguimiento de las actividades del PAEG del SNIEG; el seguimiento de las actividades de los Comités de los Subsistemas; el seguimiento a las actividades y sobre el ejercicio del gasto del INEGI.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La DMEPSNIEG de la DGAP, instrumentará el presente procedimiento y dará seguimiento a la ejecución de las actividades e integración de los documentos que intervienen en este Manual, con apego a los lineamientos que para cada caso se autoricen.

8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

66

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DMEPSNIEG	1.	<p>Presenta cronograma de cada etapa del proceso para autorización del Director General Adjunto de Planeación.</p> <p>¿Autoriza la propuesta?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 1.</p> <p>Si.</p>	Proyecto de índice.	
	2.	<p>Elabora propuesta de índice del Informe para aprobación del Director General.</p> <p>¿Autoriza la propuesta de índice?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 2.</p> <p>Si.</p>		
	3.	<p>Elabora propuesta de comunicado para solicitar la información referida a la fracción II del artículo 86 de la LSNIEG a la DGCSNIEG.</p>		Propuesta de Comunicado.
	4.	<p>Elabora propuesta de comunicado para solicitar la información referida a la fracción III del artículo 86 de la LSNIEG a la Dirección General de Administración y envía al Director General de Coordinación del SNIEG.</p> <p>¿Son autorizados los comunicados?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 4.</p> <p>Si.</p>		Propuesta de Comunicado.
DGAP	5.	<p>Envía comunicados solicitando la información referida a las áreas responsables.</p>	Comunicados autorizados.	

8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

67

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
Subdirección de Evaluación de Programas	6.	Requiere los resultados de la ejecución del PAEG, con la información captada en el cuarto trimestre del año a la Subdirección de Monitoreo de Programas.	Informe de resultados de la ejecución del PAEG.	
	7.	Analiza información y emite recomendaciones a partir de los hallazgos.	Informe de resultados de la ejecución del PAEG.	
	8.	Selecciona información de los resultados de la ejecución del PAEG, acorde con los lineamientos autorizados.	Informe de resultados de la ejecución del PAEG. Lineamientos.	
	9.	Integra la información correspondiente a la fracción I del artículo 86 de la LSNIEG.	Documento preliminar.	
	10.	Recibe información liberada para la integración de las fracciones II y III por parte de las áreas responsables.		
	11.	Integra información y realiza análisis de congruencia entre los contenidos de las fracciones I, II y III.	Propuesta de Informe Anual de Actividades y Resultados.	
	12.	Envía propuesta de Informe Anual de Actividades y Resultados para la aprobación del Director General de Coordinación del SNIEG. ¿Es autorizada la propuesta? No. Continúa en la actividad No. 12. Si.	Propuesta de Informe Anual de Actividades y Resultados.	
	DGCSNIEG	13.	Envía el Informe Anual de Actividades y Resultados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la LSNIEG, para la aprobación de la Junta de Gobierno. ¿Es aprobado el informe? No. Continúa en la actividad No. 12. Si.	Informe Anual de Actividades y Resultados.

8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

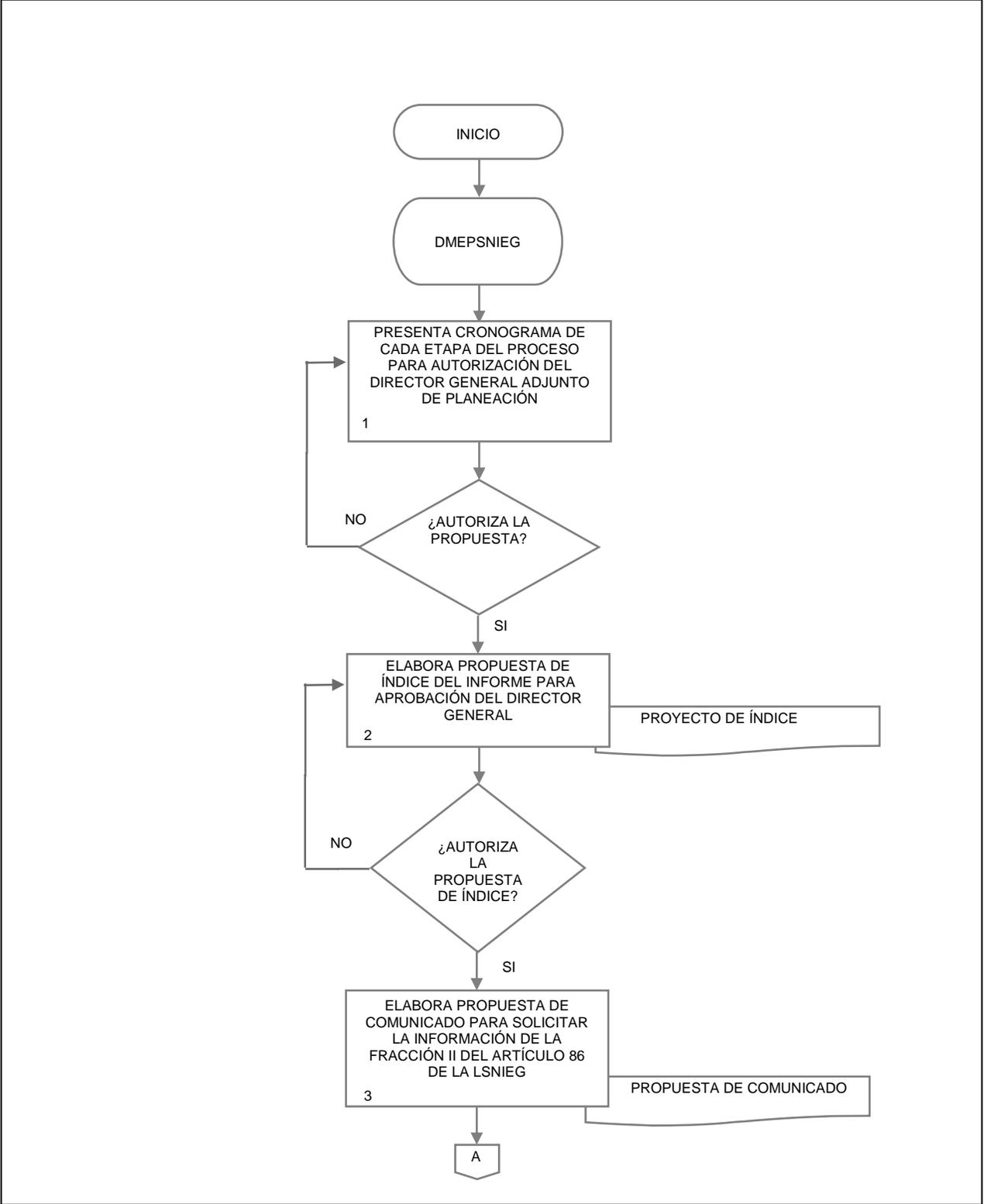
AÑO.
2012

PÁGINA:

68

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAP	14.	Envía a impresión el documento con el Informe Anual de Actividades y Resultados, aprobado por la Junta de Gobierno.	Informe Anual de Actividades y Resultados.
	15.	Envía el Informe Anual de Actividades y Resultados impreso al Presidente del INEGI, para su presentación al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión en el mes de marzo de cada año.	Informe Anual de Actividades y Resultados.
	16.	Autoriza que el Informe Anual de Actividades y Resultados se publique en el sitio del SNIEG.	Informe Anual de Actividades y Resultados.
	17.	Integra los documentos de soporte para control interno de la DMEP.	Comunicados y documentos de respuesta de las áreas.
		Fin del Procedimiento.	

5. Diagrama de Flujo.-



8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.

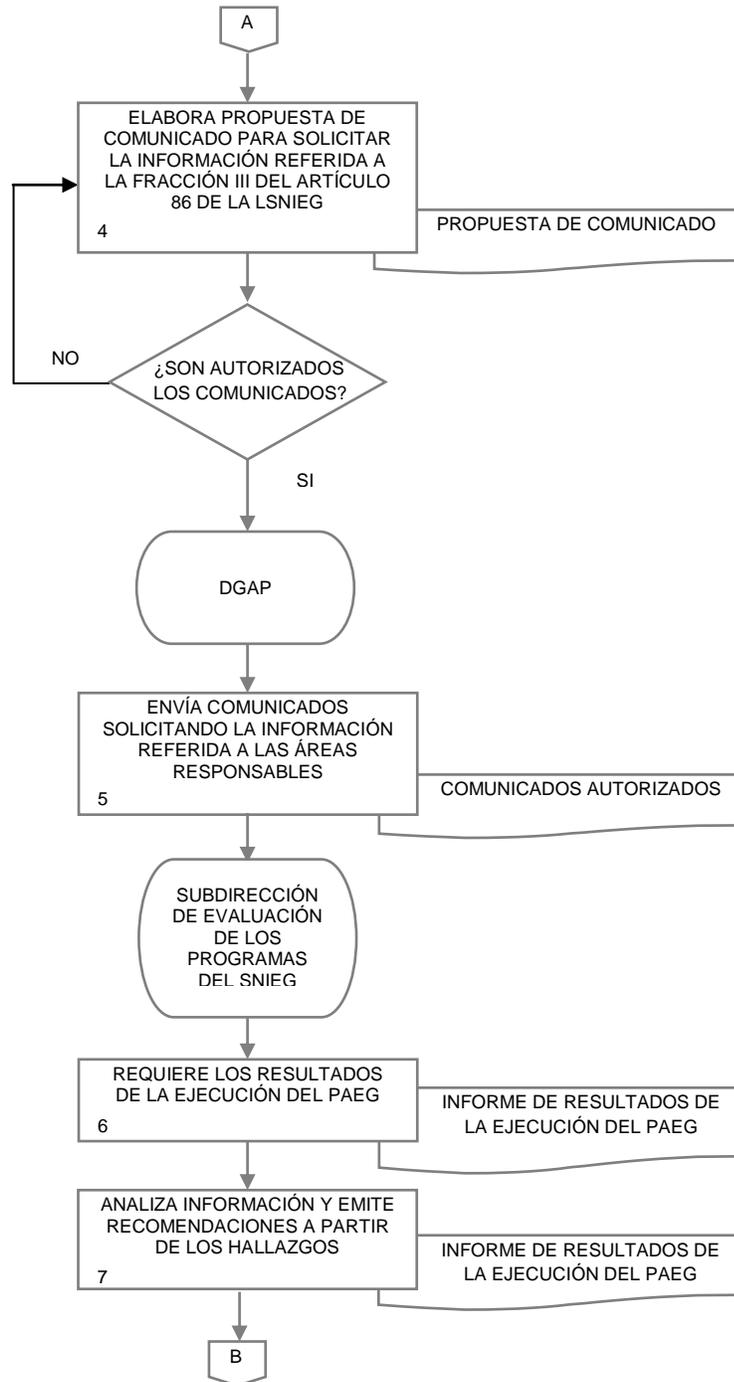
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

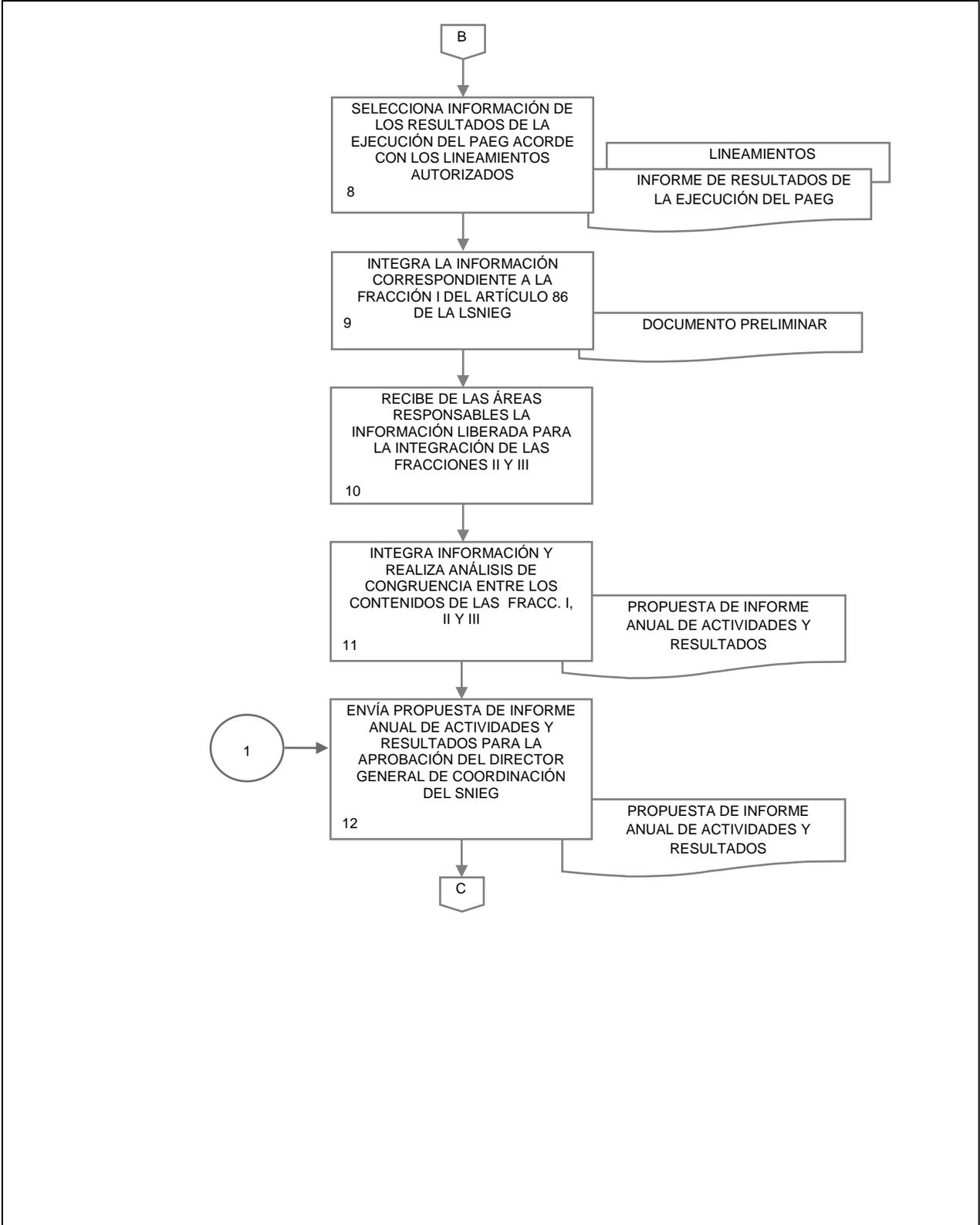
70



8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.

FECHA DE ELABORACIÓN:
 MES. 02 AÑO. 2012

PÁGINA:
 71



8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.

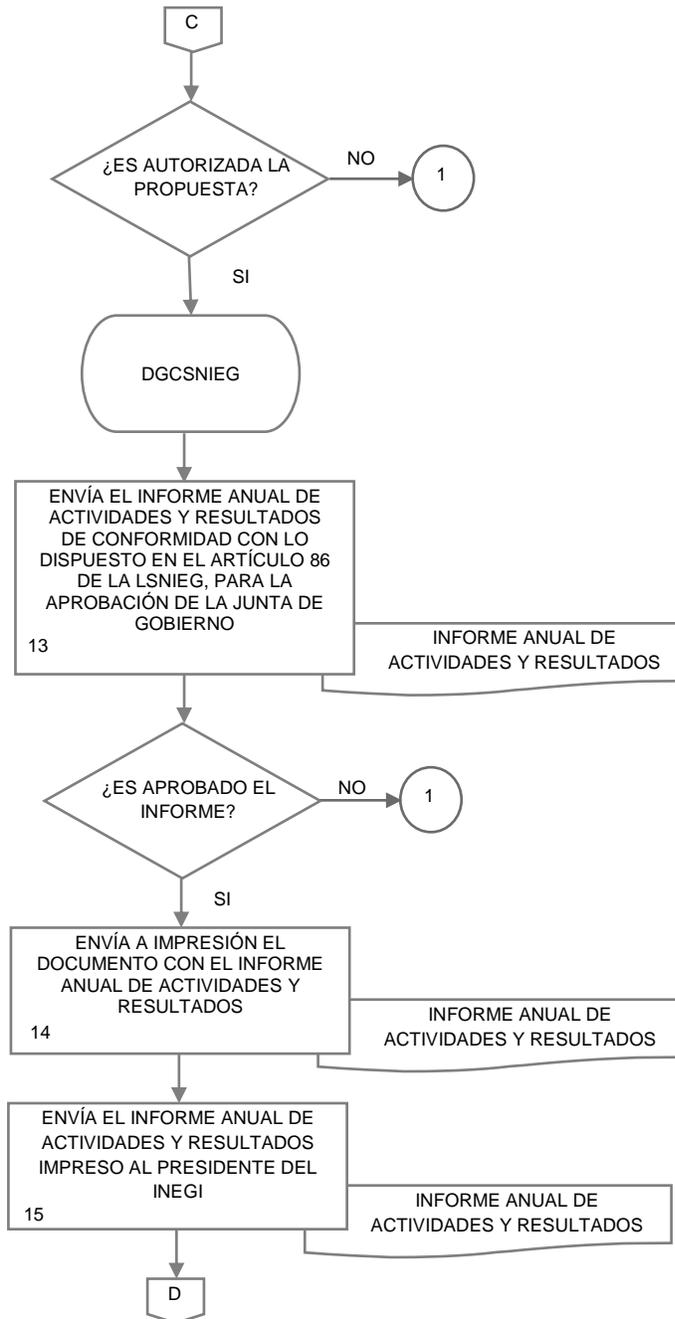
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

72



8. Integración del Informe de Actividades y Resultados.

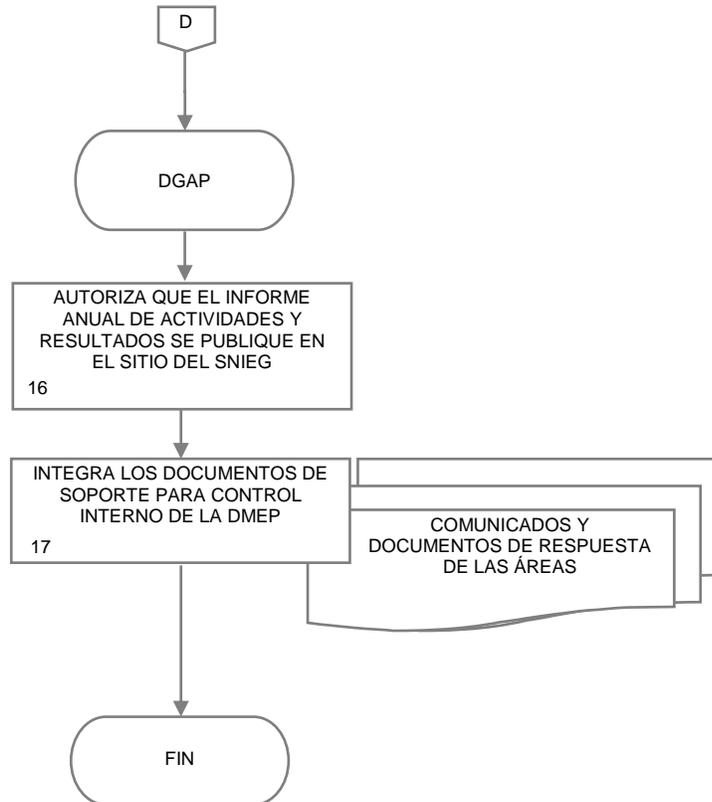
FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
02

AÑO.
2012

PÁGINA:

73



Dirección General Adjunta de Planeación.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

02

2012

74

TRANSITORIOS.-

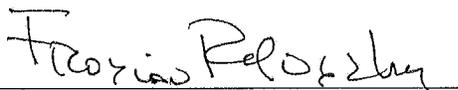
PRIMERO.- El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Planeación entrará en vigor a partir de su publicación en la Normateca Interna del Instituto.

SEGUNDO.- El presente Manual deja sin efecto todas aquellas disposiciones internas que en esta materia se opondan al presente.

El Manual fue aprobado por el Director General de Administración, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción VIII, del Artículo 41, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Aguascalientes, Ags., a 28 de febrero de 2012.

El Director General de Administración,


Froylán Rolando Hernández Lara.